

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO

01 de abril de 2016
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.
Fono: (56-2) 2345 11 11
www.sag.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	8
4. Desafíos para el año 2016.....	23
5. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
a) Definiciones Estratégicas.....	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	30
c) Principales Autoridades	31
Anexo 2: Recursos Humanos	32
Anexo 3: Recursos Financieros	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	67
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	72
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).....	73
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	74
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	77
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2015.....	78
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	82
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015	83
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	84

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) mantiene como misión reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural. Con este fin, se fortalecerá el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los principales clientes del Ministerio son agricultores y agricultoras del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es 3.912 funcionarios durante el año 2015. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 500.338 millones, con un incremento neto de \$ 43.251 millones, por lo que finalizó con \$ 543.589 millones el año 2015, considerando incrementos entre otros, por concepto de Emergencias Agrícolas de INDAP, cumplimiento de leyes laborales y el Programa de Empleo de CONAF. El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99,4%.

Durante el año 2015, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el potenciamiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.

Servicio Agrícola y Ganadero

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha cumplido en el año 2015 con lo programado en los dos compromisos del programa de gobierno que se le asignaron:

- 1) Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del SAG: el cual se encuentra a tiempo en su cumplimiento, y
- 2) Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación: el que se encuentra cumplido, y cuyo detalle se explica en este documento.

El Servicio ha cumplido con los programas prioritarios para el Ministerio de Agricultura, donde los principales logros son:

- En el ámbito de la protección fitosanitaria, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como país libre de moscas de la fruta.

- Control y erradicación de la plaga agrícola de importancia económica *Lobesia botrana*, para la temporada 2015-2016, se destaca la disminución en un 75 % de las detecciones de *Lobesia botrana* respecto del 2014 en el primer vuelo en trampas específicas para la plaga, ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas; la vigilancia a través de la red de trampas nacional (la que se distribuye entre las especies uva, ciruela y arándano); control predial mediante uso de confusión sexual: con emisores de confusión sexual aportados por el SAG, y aumentando la cobertura con el sistema 1+1 y el aporte privado; control urbano mediante uso de confusión sexual, y se trabajó en el Desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), estableciendo un laboratorio experimental.

- De acuerdo a los lineamientos estratégicos del MINAGRI para el período 2014-2018, se instruyó al SAG ejecutar un “Plan para la prevención del ingreso de *Lymantria dispar*”. Los principales resultados obtenidos durante 2015 son: en los controles fronterizos marítimos del país se efectuó inspección documental en el 100% de las naves de riesgo, inspeccionando físicamente el 99,5% de las naves ingresadas sin certificado, resultando que hubo una intercepción de masas de huevos y dos intercepciones de masas de huevos y larvas, ante lo cual se dispusieron medidas de emergencia para controlar, eliminar y evitar la introducción de la plaga; y a través de la vigilancia fitosanitaria forestal, se amplió la red de trampas en los puertos de varias regiones y en lugares de riesgo y no se detectó la presencia de la plaga en el país.

- En el ámbito de la protección zoonosanitaria el Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, y se destaca el reimpulso a programas de: Tuberculosis bovina (TBb) donde se ha mejorado el estado de situación de los predios aumentando el conocimiento respecto de su situación sanitaria y el control de esta enfermedad, control que se inició en el rubro lechero y que en este período se amplió a los demás rubros, y de Brucelosis bovina (Bb), donde el 2015 se establecieron diferentes líneas de acción para las zonas de control y erradicación, siendo el principal foco de trabajo el área de ocurrencia endémica en la zona de erradicación. En control y erradicación del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), el año 2015 se observó una importante disminución (32%) de los planteles industriales afectados respecto del año 2014.

- En el ámbito de los recursos naturales, en el Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, los principales logros a nivel país fueron: se gestionaron 58 concursos, interviniendo 89.242 hectáreas correspondientes a 2.794 Planes de Manejo, pertenecientes a 2.645 agricultores/as, bonificando \$ 11.015 millones.

Adicionalmente, conforme a lo que establece la Ley N° 20.500 y la Instrucción Presidencial N° 7 de 2014, el SAG reformuló su norma de participación ciudadana e implementó las principales modalidades de participación:

- El Director Nacional del SAG en Abril 2015 realizó la cuenta pública participativa de la gestión del año anterior, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias.
- El Consejo de la Sociedad Civil del SAG se constituyó en agosto de 2015, con representantes de 14 organizaciones vinculadas a los ámbitos de competencia del SAG.
- En el SAG durante el período se realizaron 24 consultas ciudadanas de manera virtual.



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los Controles Fronterizos fito y zoo sanitarios. Dichos Controles funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoonosanitario que ostenta nuestro país. Adicionalmente, el SAG cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, el SAG aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica. Relevante y creciente es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza a través de sus procesos de certificación de exportaciones el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, ayudando a abrir nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2015, el SAG contó con 2.809 funcionarios/as, de los cuales el 10,5% tiene calidad jurídica de planta y 89,5% de contrata; con una representación de mujeres del 42,8%, y además contó con el apoyo de 2.057 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones Técnicas de Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas y de Asuntos Internacionales. Junto a ellas, están las áreas de apoyo de Jurídica, Gestión y Finanzas, Auditoría Interna y Comunicaciones. Además cuenta con un Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, que constituye la referencia técnica para una red de laboratorios regionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

En el ámbito de la protección fito y zoonosanitaria, el Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, y en el ámbito fitosanitario, mantener el estatus de Chile como país libre de moscas de la fruta.

En Control Oficial de *Lobesia botrana* se elaboró la Estrategia 2015-2016 de manera participativa con todos los sectores privados, académico y de investigación asociados, la cual abarcó las especies vid, arándano y ciruelo, con aproximadamente 9.700 productores en las áreas reglamentadas de *Lobesia*.

En control y erradicación de Brucelosis bovina y Tuberculosis bovina, se cumplieron los objetivos propuestos, en Brucelosis bovina presenta una disminución de un 10% de predios cuarentenados respecto del año 2014 en Araucanía, mientras que para el Plan de Tuberculosis fue una reducción del 70% de los predios pendientes por clasificar a diciembre 2014.

Durante el año 2015 se llevó a cabo un Eficaz Plan de Desarrollo de la exportación de animales vivos a diferentes mercados mundiales, concretándose la inédita cifra de 21.124 bovinos exportados en pie. Además se lograron 44 aperturas de mercados para nuevos productos; 9 facilitaciones de acceso y 1 reapertura de mercado, permitiendo mejorar los escenarios para la exportación.

Con respecto al Plan Nacional de Control y Erradicación del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), se modificaron algunos lineamientos estratégicos y medidas sanitarias para evitar la transmisión de la enfermedad en el país. Se cumplieron los objetivos establecidos para el año que fue lograr una disminución del 30% de los planteles industriales afectados respecto del año 2014.

En el Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, se gestionaron 58 concursos, interviniendo 89.242 hectáreas correspondientes a 2.794 planes de manejo, pertenecientes a 2.645 agricultores/as, bonificando \$ 11.015 millones, lo que corresponde al 99,16 % de los recursos asignados.

Disminución de la duración de las cuarentenas de posentrada a través del reconocimiento de Centros de Producción de material vegetal en el extranjero por parte del SAG: claveles (España), mini tubérculos de papa (EEUU) y plantas de nogal (EEUU).

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los funcionarios/as del SAG.


ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SAG

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En relación a los compromisos del programa de gobierno, el Servicio registra dos: Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG): el cual se encuentra a tiempo en su cumplimiento.

Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación: compromiso cumplido. Se han realizado programas de control y erradicación de emergencias y plagas como *Lobesia botrana*, entre otras, que se describen en el punto siguiente.

El Servicio Agrícola y Ganadero reformuló su norma de participación ciudadana, promulgando la Resolución exenta N° 2.844 del 21 de abril de 2015 que entró en vigencia el 4 de mayo.

Conforme a lo que establece la Ley N° 20.500 y la Instrucción Presidencial N° 7 de 2014, la norma definió las siguientes modalidades de participación ciudadana en la institución: acceso a información pública relevante, cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas, consejo de las organizaciones de la sociedad civil y otras modalidades que el Servicio estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de participación ciudadana.

Respecto a la información pública relevante, el Servicio Agrícola y Ganadero cuenta con una amplia variedad de información en su sitio web www.sag.cl, que en el mes de diciembre presentó una nueva cara, más moderna y colorida, respondiendo a los actuales lineamientos gráficos de los sitios de Gobierno y orientada a facilitar la navegación por parte de los usuarios y usuarias.

Junto a lo anterior, durante el año 2015 se efectuaron 87.772 atenciones a la ciudadanía mediante las 47 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) disponibles a lo largo del país, formulario web y call center.

Durante el período se realizaron 24 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 111 comentarios. Todas ellas correspondieron a proyectos de resoluciones referidos a materias de competencia de la institución, tales como requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación de productos de origen animal o vegetal; programa de trazabilidad animal; organismos vegetales vivos de propagación; normas de certificación varietal, de comercialización de semillas corrientes y de viveros hortícolas.

El Consejo de la Sociedad Civil se constituyó en agosto de 2015, con representantes de 14 organizaciones vinculadas a los ámbitos de competencia del SAG.

El Director Nacional del SAG, Ángel Sartori, realizó el 10 de abril de 2015 la cuenta pública participativa de la gestión 2014, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias. La actividad se llevó a cabo en Talagante, Región Metropolitana.

Durante el 2015 el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) Institucional mantuvo la certificación ISO 9001:2008, a nivel nacional, para los siguientes procesos: Certificación de productos silvoagropecuarios o animales vivos de exportación, que incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales y, la condición varietal de semillas y vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres; Registro o Autorización de productos o insumos silvoagropecuarios; Control del ingreso de productos de competencia del SAG en equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte terrestres, naves y aeronaves en el control fronterizo con presencia SAG”, y en la oficina El Sauce – Los Libertadores para el proceso Controlar la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos silvoagrícolas y pecuarios, y otros artículos reglamentados por el SAG. Se incluyen además los procesos estratégicos, de apoyo y de medición, análisis y mejora que los sustentan.

En el proceso Análisis de laboratorio, se acreditaron o renovaron su acreditación bajo ISO 17.025, 40 ensayos relativos a las áreas: bacteriología pecuaria, virología pecuaria, química ambiental y alimentaria, química para residuos pecuarios y biotecnología; y en cuanto a la acreditación ISTA, el laboratorio Lo Aguirre es un laboratorio oficial de análisis de semillas para 6 ensayos.

Dentro de los procesos en el alcance del SGC se han orientado los esfuerzos hacia una mayor eficacia y mejor servicio hacia la ciudadanía, lo que se refleja en los resultados de los estudios de satisfacción de los usuarios externos que anualmente se realizan para 13 procesos, donde en el año 2015, 11 procesos se encuentran en el rango superior con nota promedio igual o mayor a 5,9 en una escala de 1 a 7.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los Controles

Fronterizos fito y zoo sanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos, medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El año 2015 hubo un aumento significativo tanto en ingreso de pasajeros (11.520.425) como medios de transportes (1.874.948) alcanzando un 12,3% y 17,8% respectivamente en relación al año 2014, con lo cual, el nivel de inspección también aumentó. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado son: Metropolitana, Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos. En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con más actividad son Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes, Los Lagos y La Araucanía. También se registró un aumento en las intercepciones, el que alcanzó un 6,9% en cuanto a los kilogramos que fueron interceptados (117.008 kg.).

Por el alto riesgo de introducción, dispersión y de daño económico en Chile es que el MINAGRI determinó, en los lineamientos estratégicos para el período 2014-2018, “la activación de un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que amenazan flujos de exportación”, instruyendo al SAG ejecutar un “Plan para la prevención del ingreso *Lymantria dispar*”. Para desarrollar este plan, el SAG ha tenido que articular cuatro componentes: normativo, control fronterizo, vigilancia forestal y laboratorio. Los resultados obtenidos durante 2015 son:

- En los controles fronterizos marítimos del país se aplica la inspección documental, física y aplicación de medidas fitosanitarias cuando corresponda, de todas las naves que recalán en puertos chilenos. Durante el año 2015 arribaron 3.862 naves, de las cuales el 35,6 % (1.376 buques) provenían desde los países con presencia de polilla gitana y el 87,7% de ellos (1.207), eran naves de riesgo. El 18,5% de las naves de riesgo (224 buques), que permanecieron o zarparon desde estas áreas durante los últimos dos años, no venían amparadas por el certificado. Durante 2015 hubo una intercepción de masas de huevos y dos intercepciones de masas de huevos y larvas, ante lo cual se dispusieron medidas de emergencia para controlar, eliminar y evitar la introducción de la plaga. Los tres eventos ocurrieron en puertos de la Región del Biobío (Coronel y Lirquén) y estuvieron asociados a naves que portaban certificado libre de *Lymantria*.
- Se efectuó inspección documental en el 100% de las naves de riesgo, inspeccionando físicamente el 99,5% de las naves ingresadas sin certificado. A su vez, se realizaron los tratamientos correspondientes para evitar el ingreso de la plaga al 100% de las naves donde se detectó. En 2015 hubo un incremento de naves de riesgo que arribaron a nuestro país de un 37% respecto de 2014.
- Se amplió la red de trampas a 629 unidades en puertos de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, y en lugares de riesgo en la Región Metropolitana. En Magallanes se incorporó un puerto adicional en isla Riesco y se reforzó el trapeo en Biobío.

- La vigilancia fitosanitaria forestal, orientada a verificar la ausencia de la plaga en el territorio nacional, a través de vigilancia en puertos mediante trampas específicas para la captura de machos y prospecciones, no detectó la presencia de la plaga en el país.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 580.580, que fue ejecutado en un 100%.

3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

Con el objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma muestra en animales de acuerdo a la norma técnica definida y atención de denuncias, que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, se realizaron 10.569 estaciones de prospección y 23.634 revisiones a trampas. Estas acciones permitieron detectar oportunamente nuevas plagas cuarentenarias como *Scirtothrips perseae*, *Aphis forbesi* y *Dickeya dadantii*, entre otras, estableciendo medidas de emergencia oportunas para disminuir su impacto en la producción y evitar su dispersión.

En Control Oficial de plagas cuarentenarias agrícolas se destaca en el año 2015:

- Control oficial de *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae* (Psa): se revisaron 306 huertos de kiwi, resultando 47 positivos. Se redujo el tiempo de respuesta para notificar los resultados de huertos positivos desde un rango de 45-90 días (2014) a 20 días.
- Control oficial de *Homalodisca vitripennis*: se ejecutó el plan de control oficial en Isla de Pascua mediante red de trampas (200), acciones de control químico y control de pasajeros, lo que ha permitido mantener la plaga contenida en ese territorio.
- Control oficial de *Parlatoria oleae* en olivos: se desarrolló el plan de vigilancia en hospedantes (696 estaciones de prospección) y acciones de control en las casas donde fue detectada esta escama (722), manteniéndola confinada en la región de Coquimbo.
- Control oficial de Plum pox virus: se ejecutó el plan de prospección, detectando siete estaciones positivas al virus de las 406 ejecutadas entre las regiones de Valparaíso y Maule. Se fiscalizó el cumplimiento de la normativa relacionada con esta plaga en 273 sitios.

En Vigilancia Fitosanitaria Forestal, se efectuó la inspección de 32.651 lotes de embalajes de madera de importación, tanto en puertos de ingreso como en lugares de destino, realizando intercepciones de plagas cuarentenarias ausentes en siete regiones: Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Se implementó vigilancia y control para la protección de plantaciones forestales, bosque nativo y arbolado urbano, mediante prospecciones, trampas, árboles y trozas cebo. Se instalaron 16.823 estaciones de prospección forestal en el país para la detección temprana de plagas y se efectuaron 22.848 revisiones a trampas, capturando diversos insectos no reportados, siendo algunos de relevancia, como la plaga *Sinoxylon anale*, para la cual se realizaron actividades de vigilancia, determinando que el evento correspondió a una incursión.

Entre los resultados obtenidos en prospecciones, destaca la detección de la plaga cuarentenaria ausente *Sphaerulina musiva* en la Comuna de San Carlos y de la plaga forestal ausente *Leucoptera sinuella* en la comuna de Talagante.

En Control Oficial de Plagas Forestales se destaca:

- Control biológico de *Gonipterus platensis*: se realizó colecta e inicio de cuarentena de la especie *Entedon magnificus*, parasitoide específico de *Gonipterus platensis*, especie defoliadora de *Eucalyptus* spp. que en los últimos años ha provocado gran preocupación en el sector forestal, especialmente en pequeños y medianos propietarios.
- Control Oficial de *Fusarium circinatum*: mediante regulaciones fitosanitarias, se mantuvo la presencia del patógeno restringido a algunos viveros de especies hospedantes localizados entre las regiones de O'Higgins y Los Ríos. También se detectaron ocho nuevos viveros positivos: uno en la Región Metropolitana, cinco en Biobío y dos en Araucanía
- Control Oficial de *Sirex noctilio*: se mantiene un programa nacional de vigilancia y control, orientado a contener y suprimir las áreas bajo cuarentena mediante prospecciones, trampas y parcelas cebo. Se realizó un trabajo coordinado con empresas forestales, a través del Consorcio de Protección Fitosanitaria Forestal, orientado a beneficiar a pequeños y medianos propietarios. Respecto del control biológico se inoculó 1.019 parcelas cebo, en predios de pequeños y medianos propietarios ubicados en el área bajo cuarentena, entre las regiones del Maule y Aysén. Durante la temporada 2014-2015, se logró un nivel de control de 45,2%. Conjuntamente con las empresas forestales se ha masificado y liberado más de 6.400 ejemplares de *Megarhyssa nortoni* y 32.000 adultos de *Ibalia leucospoides* para control de la plaga en las regiones con áreas bajo cuarentena.
- Control oficial de *Pissodes castaneus*: Se mantuvo la vigilancia específica mediante prospecciones e instalación de parcelas cebo, entre las regiones de Biobío y Aysén, no detectándose focos fuera del área bajo cuarentena. Además, se implementó un programa de control biológico, realizando la colecta en Suiza del parasitoide *Eubazus semirugosus*. En noviembre se realizaron cuatro liberaciones en Futaleufú, totalizando 373 adultos liberados.
- Control Oficial de *Hylotrupes bajulus*: plaga detectada en 2014, afecta maderas de pino. Se establecieron medidas fitosanitarias provisionales de emergencia en las regiones de O'Higgins y Maule, con el fin de eliminar la plaga mediante la incineración o fumigación de las maderas infestadas. Producto de la vigilancia, se detectó la presencia en viviendas y estructuras de uso agrícola construidas con madera de *Pinus radiata*, localizadas en 14 predios y propiedades en el área bajo cuarentena. Se logró el control y eliminación de la plaga en el 100 % de las edificaciones

afectadas, con el apoyo de la Gobernación Provincial de Colchagua. En la Comuna de Teno, se detectó un foco que fue eliminado por el SAG, con el apoyo de la Gobernación Provincial de Curicó.

En el Programa Nacional de Sanidad de la Papa, se efectuaron acciones para conocer y actualizar la situación fitosanitaria del cultivo de la papa y se fiscalizó el cumplimiento de las medidas fitosanitarias, fundamentalmente para las plagas *Globodera rostochiensis*, *Globodera pallida*, *Thecaphora solani* y *Ralstonia solanacearum*. Se realizaron 10.758 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afectan a este cultivo, lo que corresponde aproximadamente a 9.000 hectáreas, equivalente al 18 % de la superficie productora de papa a nivel nacional. También se reforzó la inspección en el área libre de plagas, efectuando 46.469 fiscalizaciones para verificar el transporte, comercio, uso de semilla legal, semilleros corrientes y predios cuarentenados, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

La vigilancia y control de Moscas de la Fruta, su principal objetivo es la mantención del estatus de Chile como país libre de moscas de la fruta, declarado en 1995 y reconocido internacionalmente.

En el año 2015 se registraron 12 ingresos aislados (detección de una sola mosca del Mediterráneo), los cuales se vigilaron intensivamente por alrededor de tres meses cada uno, para certificar que era un hecho único.

Cuando se detecta más de una mosca o estados inmaduros (huevos, larvas o pupas) se configura un “Brote” y se debe declarar emergencia sanitaria, estableciendo una cuarentena del área para impedir la dispersión de la plaga al resto del país. Durante el período se presentaron tres brotes: en Iquique con 6 detecciones, La Serena con 27 detecciones y San Esteban con 5 detecciones, los cuales fueron erradicados, levantando las áreas cuarentenadas durante el mes de noviembre. Ese mismo mes se declaró un brote de mosca en la Región Metropolitana, al detectarse dos insectos en las comunas de Ñuñoa y San Joaquín. El área no afecta a la comercialización de fruta de exportación y nacional.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 3.216.202, de los cuales se ejecutaron M\$ 3.212.909.

En control y erradicación de *Lobesia botrana*, el SAG declaró el Control Obligatorio de la plaga Polilla del Racimo de la Vid en Resolución Exenta N° 4287/2014, con el objetivo de contener, suprimir y erradicar la plaga de los cultivos que registran su impacto.

Este programa es prioritario para el Ministerio, pues se requiere disminuir los efectos en la actividad comercial de la vid y otras especies, considerando las restricciones que han establecido los diferentes mercados para la exportación de frutas y de plantas frutales. La estrategia incorpora a todos los actores del sector quienes participan en mesas para elaborar y evaluar las estrategias de normas, manejo de la plaga, difusión e investigación.

El Programa abarca 9.700 productores aprox., en áreas reglamentadas. Para la temporada 2015-2016 (septiembre de 2015 a agosto de 2016), se destacan las siguientes actividades:

- Vigilancia a través de la red de trampas nacional: cobertura evaluada en términos de N° de hectáreas vigiladas, abarca 219.000 has., aprox., distribuidas en: 185.784 ha de uva; 18.992 ha de ciruelas y 14.753 ha de arándanos, aproximadamente.
- Control predial mediante uso de Confusión Sexual: la cobertura correspondió a 30.000 ha aprox., con emisores de Confusión Sexual aportados por el SAG, llegando a un total de 49.704 ha aprox. con el sistema 1+1 y el aporte privado entre las regiones de Coquimbo a Biobío.
- Control Urbano mediante uso de Confusión Sexual: la cobertura alcanzada es de 9.000 ha aprox., con Emisores de Confusión Sexual entre Coquimbo y la Araucanía.
- Fiscalización de la aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los 100 predios bajo control oficial más afectados, en las regiones bajo esquema de supresión y contención (visitas o análisis de multiresiduos).
- Disminución en un 75 % de las detecciones de *Lobesia botrana* respecto del 2014, en primer vuelo en trampas específicas para la plaga ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas.
- Se trabajó en el Desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), estableciendo un laboratorio experimental en el CPIE de Arica, para el control en *Lobesia botrana*.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 9.166.565, de los cuales se ejecutaron M\$ 9.146.692.

En el ámbito pecuario se destaca el reimpulso a programas de Tuberculosis (TBb) y Brucelosis bovina (Bb): para el caso de TBb, se ha mejorado el estado de situación de los predios aumentando el conocimiento respecto de su situación sanitaria y el control de esta enfermedad, que se inició en el rubro lechero. En este período se ha ampliado el control de la enfermedad a los demás rubros, además de imponer medidas sanitarias a predios que a la fecha no se tenía certeza de su condición. Para el caso de Bb, durante el 2015 se establecieron diferentes líneas de acción para las zonas de control y erradicación, siendo el principal foco de trabajo el área de ocurrencia endémica en la zona de erradicación, especialmente en la región de la Araucanía, donde se ha presentado la mayor casuística de focos remanentes debido al comercio de animales en feria. Además se reforzó la vigilancia en la zona libre de la enfermedad, con el propósito de mantener un monitoreo del estatus sanitario alcanzado en dicha zona.

Se ejecutó un presupuesto de M\$ 1.144.889.

En vigilancia de Influenza aviar, a inicios de año se dio la alerta de la presencia de Influenza aviar en Norteamérica, señal que puso en marcha un Plan Nacional de Prevención de la enfermedad que ha sido reconocido nacional e internacionalmente por su alta eficacia y robustez. Se implementó un plan de monitoreo de la enfermedad en poblaciones de riesgo que duplicó el número de muestras y vigiló la ausencia del agente en traspatios, humedales y producción industrial. También se implementó un diagnóstico nacional del nivel de bioseguridad de los planteles aviáres. Adicionalmente, se avanzó en un plan de preparación ante la eventual emergencia con materiales técnicos, fortalecimiento del

laboratorio, y la realización de un simulacro de Influenza Aviar en la región de Arica y Parinacota, que convocó a 120 funcionarios/as.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 37.999, que se ejecutó en un 100%.

En control y erradicación del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), el año 2015 se observó una importante disminución (32%) de los planteles industriales afectados respecto del año 2014. Este logro se obtuvo gracias a diferentes acciones implementadas, entre las cuales destacan: reuniones interinstitucionales (MINSAL –SAG), estrecha coordinación con el sector privado (ASPROCER y Productores), vigilancia en ferias, y gestión con laboratorios de análisis. La situación actual respecto de esta enfermedad a nivel nacional es que existe un 92% de los planteles industriales negativos a la enfermedad, lo que corresponde a un 96% de la masa animal nacional.

Se dispuso de un presupuesto de M\$350.832, de los cuales se ejecutaron M\$ 344.389.-

En Trazabilidad animal, se logró la estabilización del sistema de trazabilidad nacional, debido a la implementación del nuevo Sistema informático Pecuario Oficial (SIPEC). También se reforzó el soporte, lo que permitió brindar ayuda remota a los usuarios del sistema a nivel nacional.

3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.

En el Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos, cuyo propósito es la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. Al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes.

Durante la temporada 2015, se realizaron 58 concursos en la totalidad de las regiones del país, focalizándose varios de ellos en áreas amagadas por el déficit hídrico. Con esto el programa logró beneficiar 89.242 hectáreas, correspondientes a 2.645 productores/as, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de \$ 11.015.049.989, monto que, considerando el presupuesto operativo del Programa, representó una colocación final de 99,16% respecto del presupuesto asignado en la Temporada 2015.

A nivel país, se amplió la cobertura del Programa a sectores más vulnerables y no considerados en las temporadas anteriores, esto a partir de un trabajo de comunicación y difusión a nivel regional orientado a incorporar nuevos sectores y nuevos beneficiarios.

Un 28,6% de las bonificaciones entregadas fue a través de la práctica de Fertilización fosfatada, un 32% a través de Conservación de suelos, un 12,2% a través de la Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 23,5% a través de la práctica de Praderas y, finalmente un 3,7% a través de la Rehabilitación de Suelos.

3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para finalmente contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

Durante el año 2015, se elaboró 10 posiciones de negociación específica (reuniones del Comité MSF/OMC, Codex alimentarius, reuniones con Ecuador, India e Indonesia, TPP Medioambiente), y en base a estas posiciones se determinó la postura SAG en las reuniones con los mercados mencionados, cumpliéndose con lo programado para el año.

Así también el año 2015, el Servicio participó en 44 aperturas de mercados; 9 facilitaciones de acceso y 1 reapertura de mercado. Durante este mismo periodo el mayor número de aperturas de mercados se registraron para Perú y México con 4 aperturas de mercado por país, a estos le siguen El Salvador, Honduras y El Líbano con 3 nuevos productos de exportación en cada caso. Del total de aperturas de mercado (44), 31 corresponden al área pecuaria y 13 agrícola.

Respecto a las categorías en las cuales se concretaron las aperturas, la mayoría se concentra en productos de consumo humano de origen animal entre los cuales destacan las carnes y sus subproductos. Respecto al área agrícola, destaca la exportación de material de propagación (semillas y tejido vegetativo). No se puede dejar de mencionar las aperturas de mercado para animales vivos, las cuales han abierto un nuevo nicho de exportación para el rubro ganadero.

3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, si corresponde.

La ley 20.656 que Regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios permite transparentar los procedimientos de toma, obtención, análisis de muestras y contramuestras, y medición, según corresponda, cuando el precio del producto agropecuario está subordinado a características determinadas por el comprador. La ley aplica a las transacciones de maíz y trigo, productos que cuentan con un reglamento vigente.

El SAG debe fiscalizar el cumplimiento de esta ley, así como administrar los registros de los laboratorios que participan en las transacciones. El universo objeto de la fiscalización involucra a los siguientes actores: laboratorio de ensayo, laboratorio de ensayo arbitrador, laboratorio de calibración, veedor y agroindustrial o intermediario.

Laboratorios inscritos y veedores

N°	Laboratorio ensayo	Laboratorio ensayo arbitrador	Laboratorio calibración	Veedores
Maiz	53	2	7	8
Trigo	63	1	7	7

Se realizaron al menos tres visitas de fiscalización a cada agroindustrial o intermediario entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, efectuando: verificación del universo de agroindustrias (poderes compradores), capacitación a los inspectores SAG, funcionarios, servicios del Agro y productores (en total 107 actividades), visitas de carácter informativo y/o capacitaciones con entregas de documentación realizadas a la agroindustria, productores, laboratorios y corredoras de grano.

En total se realizaron 395 fiscalizaciones, 271 a las transacciones de maíz y 124 a las de trigo; cursándose en total 29 actas de denuncia y citación de las cuales un 72,4% fue a las transacciones de maíz y un 27,5% a las transacciones de trigo.

Se contó con un presupuesto de M\$ 52.976, de los cuales se ejecutaron M\$ 51.638.

En fiscalización de vinos y bebidas alcohólicas, cuyo objetivo es velar por la genuinidad e inocuidad de los vinos y bebidas alcohólicas, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otros. También se realiza el “Operativo de Vendimia”, entregando a la población seguridad respecto de los productos que se encuentran en el comercio, en relación a su genuinidad, inocuidad y potabilidad. Durante el año 2015 se efectuaron 5.321 fiscalizaciones en estas materias.

Se promulgó la Resolución N° 1738/2015 que establece la obligación de las bodegas elaboradoras de vino de informar al SAG la vendimia de uvas. El objetivo es que indiquen la cantidad de uvas vendimiadas, por variedad, origen geográfico, cantidad de kilos para comparar con la Declaración de Cosecha, con lo cual se obtiene la trazabilidad del proceso. También se promulgó la modificación al Decreto N°464 de 1994 que Establece zonificación vitícola y fija normas para su utilización, permitiendo que las cepas País y Cinsault puedan aparecer en mezclas con otras variedades, además de incorporar ocho nuevas áreas.

Se creó la “Mesa de la Cerveza” a objeto de modificar y actualizar el reglamento en esta materia.

Se puso en marcha el equipo “Espectrómetro de Masas de Relaciones Isotópicas de Isótopos Estables (IRMS)” con el objetivo de garantizar la genuinidad de los vinos. En 2015 se comenzó a establecer patrones en distintas áreas geográficas, obteniendo muestras de uva, vino y agua de cuatro regiones.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el SAG debe regular, restringir y prohibir la importación, exportación, fabricación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas de uso agrícola en el país, y corroborar la composición centesimal de los elementos nutrientes y acompañantes declarados y rotulados en el envase de fertilizantes, velando por el uso adecuado y eficaz de plaguicidas con el mínimo riesgo para la salud de las personas, animales y medio ambiente. Durante el año 2015 se realizaron 4.406 fiscalizaciones en este ámbito.

Se actualizó resolución N° 432/2015 sobre declaración de plaguicidas caducados, indicando que ésta se debe realizar en lo que se refiere a productos prohibidos o con fechas de vencimiento caducadas. Se realizó el retiro y eliminación de aprox. 1.500 Kg o L de plaguicidas y fertilizantes caducados en 10 regiones, cumpliendo con compromiso de eliminar productos que podrían ser riesgosos para las personas y medio ambiente.

En fiscalización de Viveros, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas (51 plagas), frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control. Durante el año 2015 se fiscalizaron 2.570 viveros de un total de 2.621 inscritos a lo largo del país, detectando que el 11,2% presentaron plagas reglamentadas, en los cuales se ordenaron medidas de sanitización y control, según la naturaleza de las mismas. Además se efectuaron 492 fiscalizaciones a depósitos de plantas y 3.825 fiscalizaciones en los viveros.

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizaron a nivel país un total de 1.496 fiscalizaciones. Referente al tema de difusión de la normativa vigente, se realizaron 162 actividades de difusión, de las cuales 128 corresponden a charlas, con un total de 2.874 participantes conformado por pequeños agricultores/as comerciantes de semilla, productores de semillas, viveristas y estudiantes del agro.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se destacan los resultados obtenidos en fiscalización al reglamento alimentos para animales, ley de carnes y productos farmacéuticos de uso veterinario, en total se realizaron 10.117 fiscalizaciones, en general se cumplieron los estándares definidos para fiscalizar los establecimientos.

3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Se destaca del año 2015 los siguientes aspectos:

- Durante el año 2015 se llevó a cabo un Eficaz Plan de Desarrollo de la exportación de animales vivos a diferentes mercados mundiales, permitiendo abrir los mercados de Paraguay, Ecuador,

Egipto, Turquía para la exportación de bovinos (que se agregaron al mercado de China que ya se encontraba abierto), Ecuador para ovinos, y dejar muy avanzadas las negociaciones con México y Rusia para la apertura del mercado de bovinos. Además, se establecieron metodologías de trabajo que facilitaron la gestión sanitaria antes del embarque de los animales (cuarentenas en predios), y de control sanitario al embarque. Concretándose la inédita cifra de 21.124 bovinos exportados en pie, lo que representa un incremento del 176% respecto del año 2014.

- Fortalecimiento técnico y de estandarización de criterios de inspección: Se capacitó a más de 170 funcionarios/as en diferentes temáticas como: Food Safety and Inspection Service (FSIS), lácteos, mataderos nacionales, inspección de apiarios y bienestar animal.

En Certificación Fitosanitaria para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. Además, garantiza que el material de embalaje de madera usado en exportación cumple con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF 15). Se destaca para el año 2015:

- Disminución del área reglamentada establecida por la República Popular China, lo que permitirá exportar fruta fresca a China sin necesidad de tratamiento de frío en tránsito (fruta producida y embalada fuera del área reglamentada) o la exportación de especies que no era posible enviar a dicho destino.

- Reconocimiento de la palta Hass como no hospedero de Moscas de la Fruta por parte de la República Popular China.

- Establecimiento de un acuerdo con Brasil para la utilización de un Systems Approach como alternativa a la fumigación con Bromuro de Metilo para la exportación de kiwi.

- Implementación de la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para identificar estados inmaduros de *Curculiónidos* detectados en lotes de cítricos inspeccionados en Sitios SAG/USDA.

- Incorporación de la especie Cranberry para exportar a EE.UU.

Certificación de Bebidas alcohólicas, mostos y vinagres, es la certificación oficial de denominación de origen de vinos y bebidas espirituosas verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas por cada país. Durante 2015, fueron tramitados 94.147 documentos de exportación, todos fueron entregados en el plazo establecido (72 hrs). La distribución de los Documentos de Exportación en las principales Regiones que presentan actividad es: Región Metropolitana 88,4% (83.224 certificados), Región de Valparaíso 7,7% (7.269 certificados), Región del L.B. O'Higgins 1,9% (1.748 certificados), Región del Maule 1,8% (1.664 certificados).

En Certificación Varietal de Semillas, la superficie sometida a certificación en la temporada 2014/2015 registró una disminución de un 60% respecto del año anterior. Esta variación se debe a una baja de la superficie de semilleros de exportación, lo que a su vez se atribuye a una menor

demanda de semilla del hemisferio norte, producto de variados factores externos (sobre stock de semillas, condiciones climáticas favorables del hemisferio norte, etc.). Las regiones más importantes en cuanto a superficie bajo certificación son Maule (26%), Biobío (21%), Araucanía (19%) y O'Higgins (13%).

Finalmente en Certificación de Plantas Frutales, este proceso incluye a frutillas, carozos, pomáceas, olivos, berries. En este ámbito se destaca:

- Actualización de las normas específicas de material de propagación de berries y olivos.
- Implementación de nuevas herramientas tecnológicas en el ámbito del proceso de Certificación Varietal de Semillas, incorporando nuevas funcionalidades al Sistema de Información Geográfico de Semillas.
- El 2015 se incorporó la vid a este proceso.
- El programa de olivos incorporó 1.832.100 plantas certificadas, lo que significa un hito relevante, ya que desde 2009 no se producían plantas certificadas de esta especie.

3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

El año 2015 se recibieron 106 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), con una disminución de un 22% respecto de 2014. Sin embargo, durante el período se inscribieron en forma provisional 103 variedades, con un incremento de un 73% respecto al 2014. Los principales avances son:

- Con el objetivo de entregar un mejor servicio a los usuarios se gestionó ante la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la realización del curso online "Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV", en el cual participaron más de 30 profesionales de estudios jurídicos, asociaciones gremiales, obtentores, viveristas, universidades y organismos públicos relacionados con la protección de las obtenciones vegetales.
- Durante 2015 se trabajó en el desarrollo del sistema en línea para la gestión de las solicitudes del Registro de Variedades Protegidas, anexándose las solicitudes del Registro de Variedades Aptas para Certificación y en la Lista de Variedades Oficialmente Descritas, pasando a la fase de producción en el mes de diciembre

3.2.8 Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.

En relación al Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del

cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos, en las temáticas que sean de interés del SAG, se puede señalar que durante el año 2015, no se ejecutaron concursos públicos ni tratos directos, continuándose con la ejecución de los proyectos de arrastre. Junto con ello, se hace presente que debido a las diversas reducciones presupuestarias no fue posible efectuar los estudios de evaluación ex post de los proyectos terminados, ya que se derivaron los recursos al financiamiento de emergencias sanitarias.

3.2.9 Análisis de Laboratorio realizados.

En el ámbito pecuario durante el año 2015, se realizaron en total 222.668 análisis, los cuales provinieron en gran medida por el proyecto erradicación de PRRS y por aumento de la vigilancia de Influenza aviar. Continuaron los diagnósticos para certificación de bovinos a China y Turquía. Cabe destacar que hubo un incremento de casi 40.000 análisis en relación a 2014.

Se controló un total de 529 series de productos biológicos; de los cuales 9 fueron antígenos, 12 de autovacunas y el resto, 508 series de vacunas. El total de series controladas representan 2.681.327.744 dosis autorizadas.

Se logró la implementación de la metodología STEC No-O157- Assurance GDS MPX TOP 7 STEC, AOAC Performance Tested Method 071301, para trimming, y se comenzó el análisis de muestras del Programa de Control Microbiológico del SAG para STEC No O157, para este tipo de matriz.

En el ámbito agrícola y forestal, durante el 2015 se recibieron 50.137 muestras las que corresponden a 111.290 análisis. Esta cantidad de análisis es comparable a los realizados durante el 2014 según los datos registrados en el sistema SISVEG.

Como parte de la programación relacionada con la fiscalización de la adición de agua exógena a los vinos en Chile, se concluyó la instalación y puesta en marcha del equipo (IRMS). Dos funcionarios realizaron una Pasantía en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, INV, para la capacitación en la técnica analítica y creación de bases de datos.

En Biotecnología, durante el año 2015 se realizaron un total de 10.629 análisis, un 23% más con relación al año anterior, debido al incremento de muestras de detección de PSA en kiwi y de curculiónidos en cítricos. Se implementaron siete nuevos diagnósticos para las distintas áreas clientes del laboratorio

En el laboratorio de Semillas, debido a la incorporación del papel "Anchor" como nuevo medio de crecimiento para algunas siembras, y la implementación de una nueva técnica de siembra en Cucurbitáceas, denominada "siembra en rollo corto", se disminuyeron los tiempos de evaluación, se produjo reducción de los costos y la optimización el uso del espacio dentro de las cámaras de

germinación. Esto permitió reducir los tiempos de respuesta y poder alcanzar sin contratiempos las metas de eficiencias propuestas para este año.

Se logró la participación exitosa en las rondas inter laboratorios, en los análisis de pureza, determinación de otras especies y humedad, en el marco de la acreditación que mantiene el laboratorio ante la International Seed Testing Association (ISTA) y la obtención de nota "A" en el Referee Test ISTA PT-2 *Trifolium pratense* en los análisis de germinación, pureza, determinación de otras especies, en el marco de la acreditación que mantiene el laboratorio ante la International Seed Testing Association (ISTA).

En el Laboratorio de Química Ambiental y Alimentaria, durante el año 2015 se logró la Implementación, validación y aplicación de dos nuevas técnicas por HPLC MsMs, para el programa de control de residuos pecuarios.

Se participó en el proyecto ACHIPIA. RIKILT (Holanda) – SAG., para la implementación de Laboratorios de Referencia en Inocuidad Alimentaria en Residuos Agrícolas. Plan Piloto "Sistema único de laboratorio de referencia nacional en inocuidad alimentaria para asegurar la competitividad de la industria alimentaria" participando como Laboratorio de Referencia de Residuos de Plaguicidas con la cooperación del Laboratorio Rikilt en Holanda.

Se participó en la regulación de transacciones comerciales de productos agropecuarios (producto Trigo), a través de la revisión y aprobación técnica (dossier) para la inscripción de Laboratorios de Referencia y Laboratorio calibradores en transacciones comerciales para el trigo.

4. Desafíos para el año 2016

Mejorar el acceso a los mercados externos: avances en el Sistema de Exportaciones:

- Se implementará un nuevo sistema de control de uso de anabólicos que considera el registro y control positivo de los predios que usen anabólicos. De esta forma, todo el resto de los predios del país estarán certificados libres de hormonas, y serán elegibles a cualquier mercado que exija esta condición, sin necesidad de estar en el programa de Planteles animales bajo control oficial (PABCO), como es la exigencia vigente para exportar a China y otros mercados.
- Se continuará impulsando la apertura de mercados para la exportación de animales vivos, dando prioridad a Ecuador (Ovinos), México (Bovinos) y Rusia (Bovinos).
- Se iniciará un proceso de discusión con sectores públicos y privados para actualizar el Decreto RRA N°16 del año 1963 sobre Sanidad Animal, con el propósito de generar una Ley de Sanidad Animal que permita una mayor competitividad sectorial.

Patrimonio sanitario e inocuidad agroalimentaria: inicio de la ejecución de los proyectos de modernización institucional.

Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales: los 15 proyectos SAG de fortalecimiento institucional se mantendrán en ejecución, destacándose los siguientes desafíos:

- Puesta en marcha de la nueva estructura institucional: se implementarán nuevos ajustes a la estructura del Nivel Central, se revisará y adecuará la estructura de Regiones y Oficinas Sectoriales, se realizará un estudio de dotación y cargas de trabajo.

Lobesia botrana, Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS) y *Lymantria dispar* controlados.

- Aumentar el control de *Lobesia botrana* en 10.000 ha adicionales, interviniendo 40.000 ha de la superficie afectada mediante el uso de Emisores de Confusión Sexual (ECS) adquiridos por SAG, los que serán distribuidos entre las regiones de Coquimbo y Biobío y se dará continuidad al sistema 1+1 que suma el aporte privado, con lo cual se espera alcanzar una superficie total de 80.000 ha aproximadamente.
- Fortalecer y continuar el desarrollo de la Técnica del Insecto estéril (TIE), cuyo objetivo final es lograr insectos estériles viables, para contar a futuro con una nueva alternativa para el control de la *Lobesia botrana*.
- Continuar el desarrollo de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) como mecanismo para apoyar la aplicación de medidas de control, aumentando el número de estaciones de Monitoreo de la RPF, las cuales son necesarias para modelar y validar el ciclo biológico de la *Lobesia botrana*.
- Continuar disminuyendo el porcentaje de los planteles industriales afectados por PRRS respecto del año 2014, con una meta de bajar en 40%.
- Continuar con actividades de vigilancia a nivel nacional de los planteles porcinos no industriales.

- Realizar la inspección documental del 100% de las naves provenientes desde áreas con presencia de la polilla gitana raza asiática (China, Corea del Sur, Japón y Rusia) y realizar la inspección física del 90% de las que no cuenten con el certificado que acredite que el barco está libre de *Lymantria dispar* Raza Asiática; además aplicar medidas fitosanitarias para el control de PGRA en el 100% de las naves en donde se intercepte la plaga.
- Reducir el riesgo de ingreso incorporando mejoras a los protocolos de inspección de naves, capacitación y difusión de la normativa nacional al 100% de los barcos que recalen en Chile a partir del 2° semestre de 2016.

En control y erradicación de Brucelosis bovina, lograr la condición de “ausencia de enfermedad” en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, y Magallanes, etapa previa a declarar “enfermedad erradicada” (2017). Esto requiere realizar monitoreos masivos y medidas de restricción de movimientos hacia las zonas. En las regiones del Centro Sur se reforzará la vigilancia y las acciones de saneamiento predial.

Mantener al país libre de Influenza Aviar, continuando la operación del Plan de contingencia para Influenza Aviar. Se potenciará el conocimiento de las experiencias de otros países, mediante trabajo de colaboración con EEUU y México.

Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos:

- Participar en la elaboración de los términos de referencia de la evaluación de impacto del SIRSD-S, la que debe realizarse en 2016.
- Aportar en la actualización de la Tabla de Costos a los precios de mercado a abril de 2016.

Mejorar el sistema de recaudación de ingresos por concepto de prestación de servicios y de multas ejecutoriadas que resuelven procesos infraccionales:

- Se implementará a nivel nacional la alternativa de pago mediante tarjetas de crédito y/o débito vía convenio con Transbank.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.238.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	<p>Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG) Se considera en niveles de continuidad, con \$ 36.333 millones, para una cobertura estimada de 170 mil hectáreas. El Programa de Mejoramientos de Suelo en INDAP y el SAG (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) contempla \$ 33.370 millones, donde se reasignaron \$ 1.545 millones desde el SAG a INDAP para incrementar la cobertura a pequeños propietarios, proyectando alcanzar una cobertura de 161.764 hectáreas. Por su parte, en materia de Praderas Suplementarias, se dispone de \$ 2.962 millones, proyectándose una cobertura aproximada de 8.215 hectáreas.</p>
2	<p>Prevención y Control Sanitario (SAG) Esta línea se presenta con \$ 95.786 millones, creciendo 11,3% (\$ 9.722 millones) respecto del año 2014. En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria. Se destaca el incremento de \$ 1.192 millones para el traspaso de 206 funcionarios a la dotación del servicio, personal que desempeñaba labores permanentes en calidad de honorarios (acuerdo ANEF). En segundo término, se consideran \$ 8.544 millones asociados a los siguientes programas:</p> <p>Trazabilidad Animal (\$ 1.660 millones): fortalecer la Estrategia Nacional del Programa Oficial de Trazabilidad Animal y relevar la actividad a nivel Nacional, tanto intra SAG como con los usuarios, así como mejorar la implementación y fiscalización del programa, a través de un reforzamiento en el equipo de profesionales de trazabilidad del nivel Central. Por otra parte, se da apoyo y respuesta al sector ganadero, en la mantención e ingreso de la información al sistema, registro de datos, entrega y digitación de formularios; como también en el rol de fiscalizador, tanto en ruta, recintos de concentración o faena de animales y a nivel predial.</p> <p>Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino - PRRS (\$ 355 millones): incremento en las actividades en terreno para el manejo sanitario del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, según la situación sanitaria actual del país.</p> <p>Sanidad Animal (\$ 330 millones): prevención del ingreso de enfermedades (evitando así la introducción al territorio de agentes causantes de enfermedades exóticas o endémicas), mediante el control y erradicación de aquellas presentes en el país. Ambas acciones son apoyadas por el Sistema de Vigilancia, el cual permite detectar precozmente el ingreso de enfermedades exóticas al país.</p> <p><i>Lobesia Botrana</i> (\$ 5.618 millones): fortalecimiento de la estrategia del Programa para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 6.853 del año 2013, en la que se establece el Control de la Plaga para lograr el objetivo de supresión (bajar los niveles poblacionales del insecto) y contención en las regiones del Maule, O'Higgins y Metropolitana, así como, la supresión y erradicación en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y la Araucanía. Por otra parte, es necesario mantener líneas de acción y articulación con otros organismos del Estado y privados que prestan apoyo al Programa en ámbitos relacionados con el desarrollo de</p>

nuevas herramientas de Control de la Plaga, además de mantener y reforzar algunas líneas de investigación y desarrollo, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril, Controladores Biológicos, Modelos de Días-Grados, etc. Además, se contempla la ejecución de un plan comunicacional que involucrará seminarios y/o capacitaciones, contratación de expertos, folletería, letreros camineros, etc.

Control Pasajeros y Polilla Gitana (\$ 581 millones): para dar cumplimiento a Resolución N° 4412-2013 que "Establece requisitos fitosanitarios para el ingreso de naves provenientes de áreas con presencia de polilla gitana...", para lo que se contempla realizar capacitaciones a funcionarios que desempeñan funciones en importaciones y en cursos de abordaje de naves (CIMAR). Además se requiere realizar mantención de gráficas y letreros camineros a nivel nacional, cuyo impacto es significativo en los pasajeros y medios de transportes que ingresan al país.

OTROS GASTOS

- 3 Se contemplan \$ 127 millones, para impuestos en el SAG, prestaciones de seguridad social, emergencias, servicio de la deuda y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad a nivel ministerial.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger y mejorar la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país.
2	Asegurar que el proceso de certificación de productos de exportación, otorgue garantías a los mercados internacionales.
3	Contar con procesos de fiscalización que fomenten el cumplimiento de las normas de competencia del Servicio.
4	Proteger los recursos naturales renovables que inciden en el potencial productivo silvoagropecuario.
5	Fortalecer las relaciones internacionales, facilitando el comercio de exportación e importación protegiendo el patrimonio fito y zoonosanitario nacional.
6	Optimizar nuestros procesos haciéndolos más ágiles, transparentes y estandarizados a nivel nacional, descentralizando la toma de decisiones.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

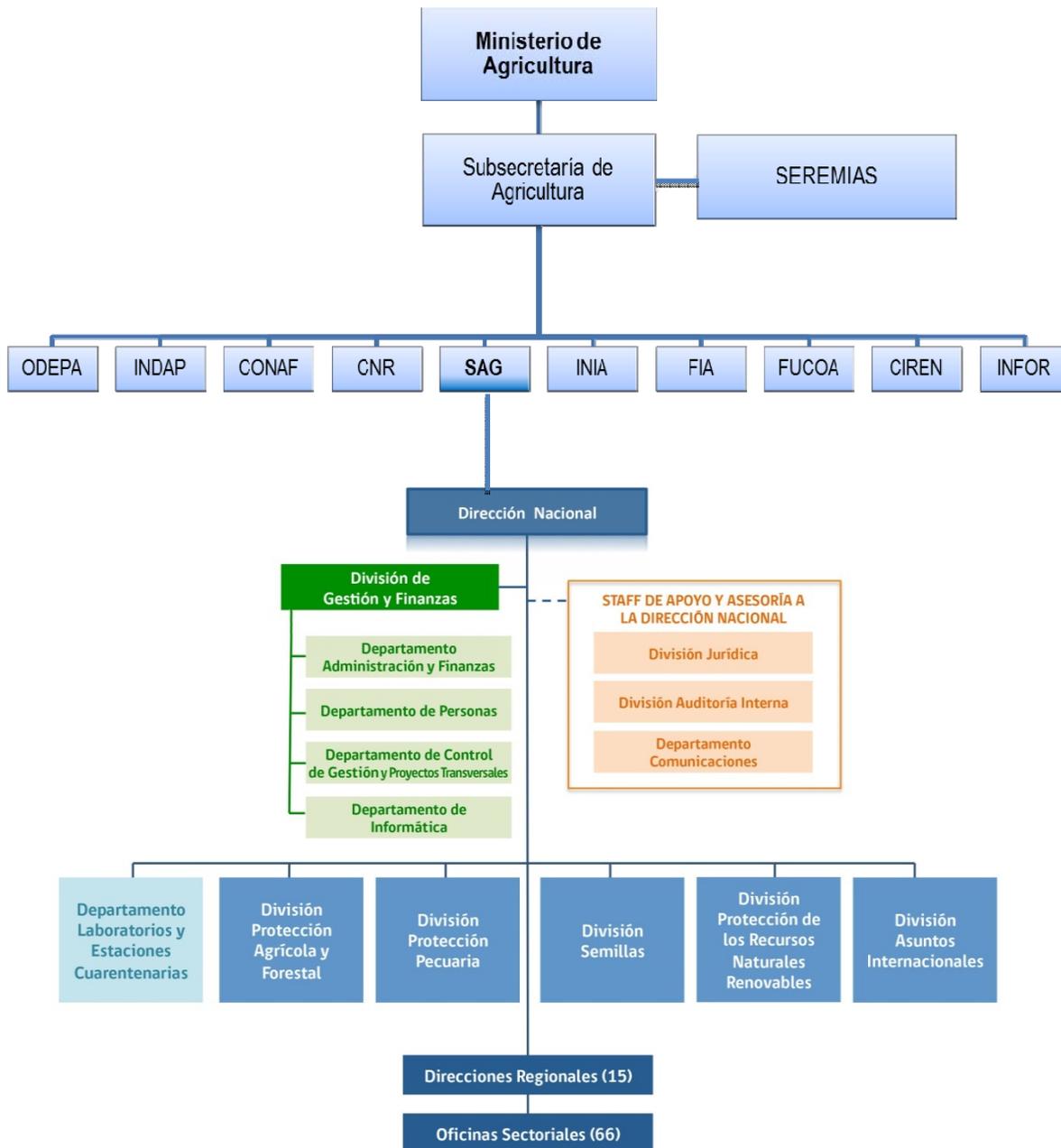
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	1, 3, 6
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	1, 3, 6
3	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	4, 6
4	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	5, 6
5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	1, 3, 4, 6
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	2, 6
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	1, 6
8	Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.	1, 4, 6
9	Análisis de Laboratorio realizados.	1, 2, 4, 6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiarios por el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores forestales
13	Exportadores pecuarios
14	Importadores de Material Agrícola vegetal
15	Importadores de productos pecuarios
16	Mataderos
17	Medios de Transporte que ingresan al país
18	Obtutores de variedades vegetales protegidas
19	Pasajeros que ingresan al país
20	Productores adscritos a PABCO
21	Productores agrícolas
22	Productores Pecuarios
23	Productores forestales
24	Tenedores de fauna silvestre
25	Transportistas de ganado y carne
26	Viveros de plantas registrados
27	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado
28	Establecimientos agrícolas para la exportación

29	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil
31	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU
32	Comercializadores de frambuesas de exportación
33	Frigoríficos de productos cárnicos
34	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.
35	Productores de semilla certificada
36	Depositos de plantas registrados
37	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas
38	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas
39	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
40	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
41	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.
43	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal
44	Agricultores de Asociaciones del Sector Agropecuario que han suscrito APL
45	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos
46	Titulares de proyectos con RCA fiscalizadas
47	Productores de semillas genéticamente modificadas
48	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



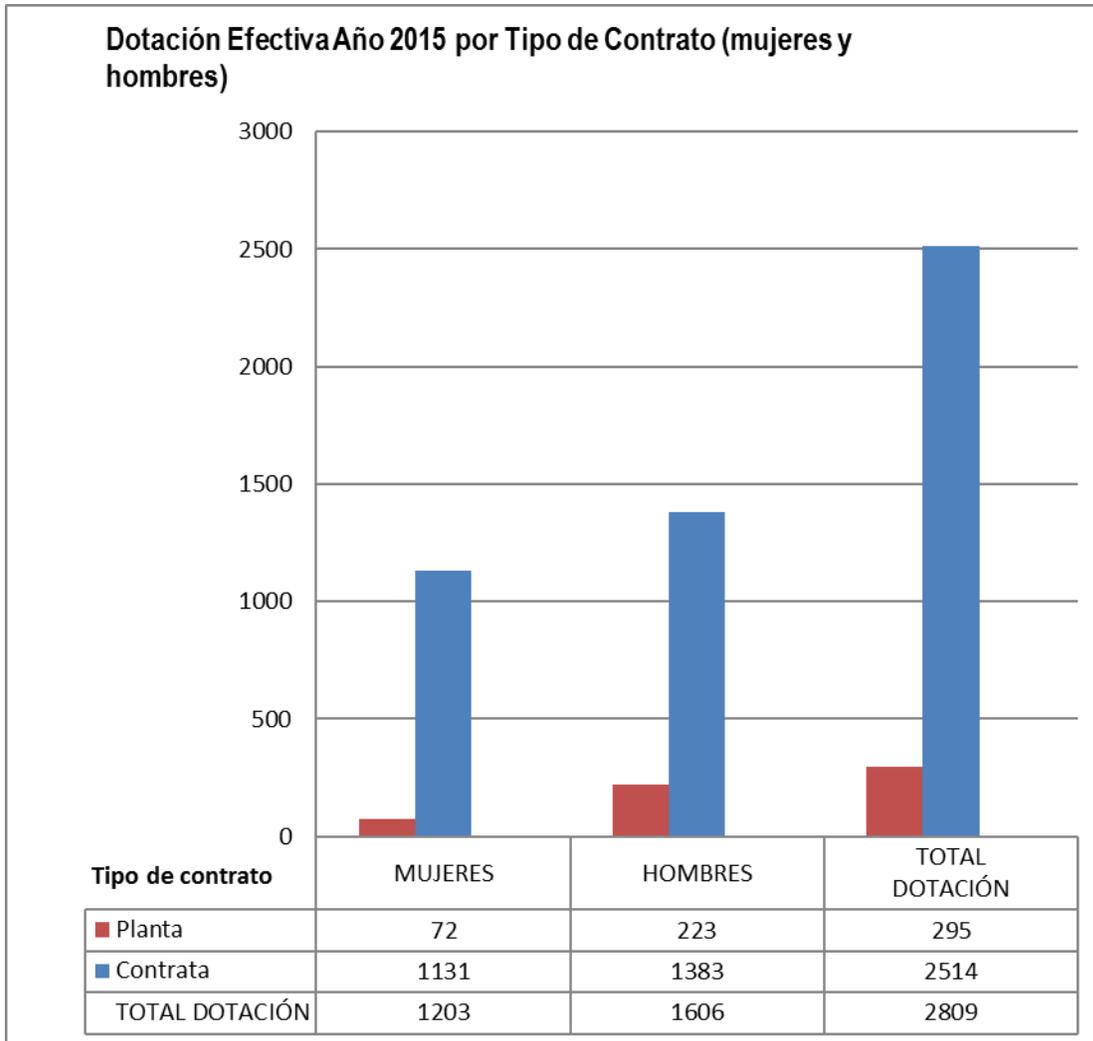
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Ángel Sartori Arellano
Jefe División Jurídica	Marisol Páez Flores
Jefa División Auditoría Interna	Ernesto Torres Carrazana
Jefe División de Gestión y Finanzas	Oscar Camacho Inostroza
Jefe Departamento de Comunicaciones	Marisol Fiedler Olavarría
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Pecuaria	José Ignacio Gomez Meza
Jefe División Protección Recursos Naturales Renovables	José Roberto Rojas Cornejo
Jefe División Semillas	Guillermo Aparicio Muñoz
Jefa División de Asuntos Internacionales	Verónica Echavarrí Vesperinas
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Michel Agredo Salazar

Anexo 2: Recursos Humanos

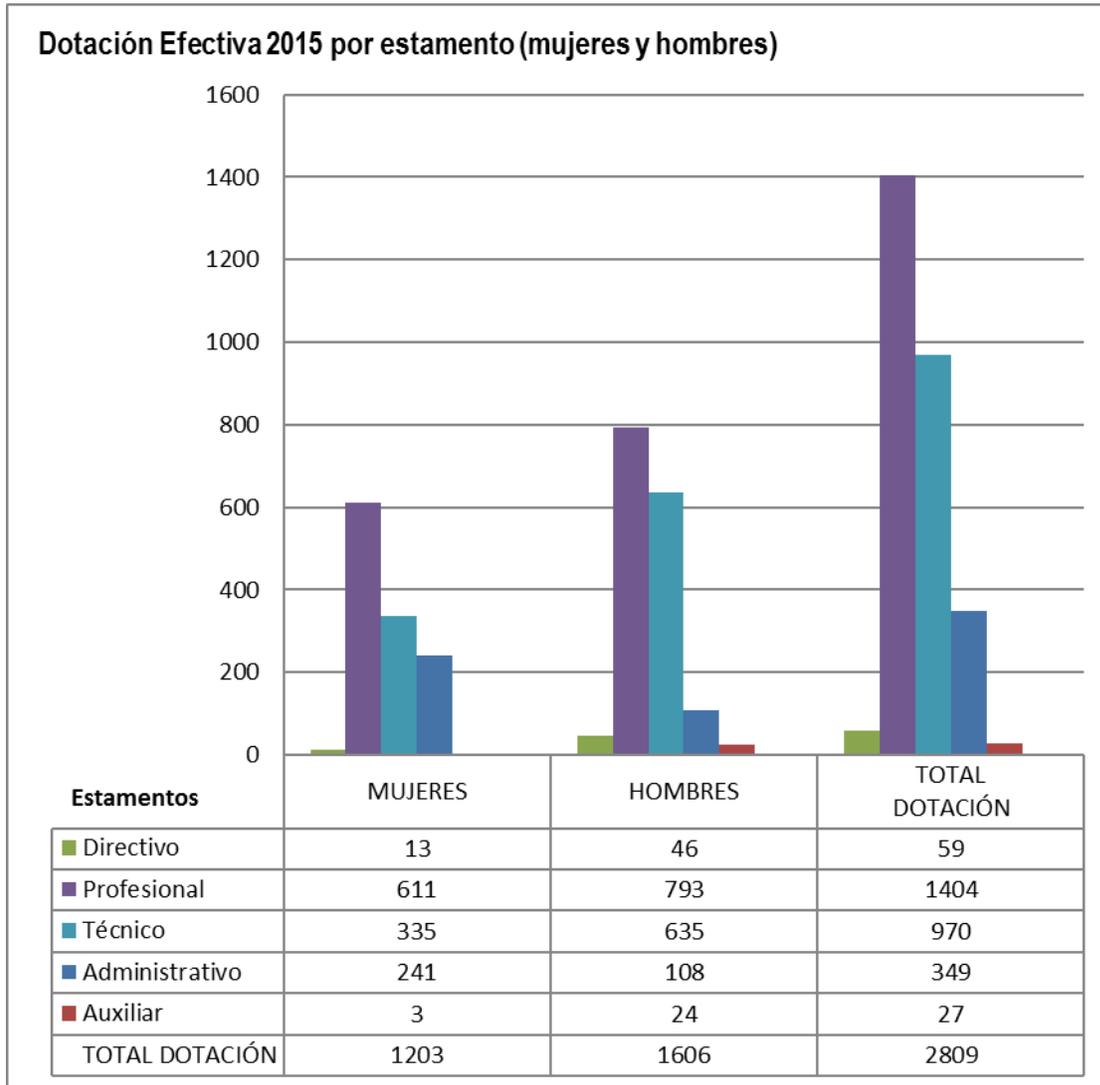
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

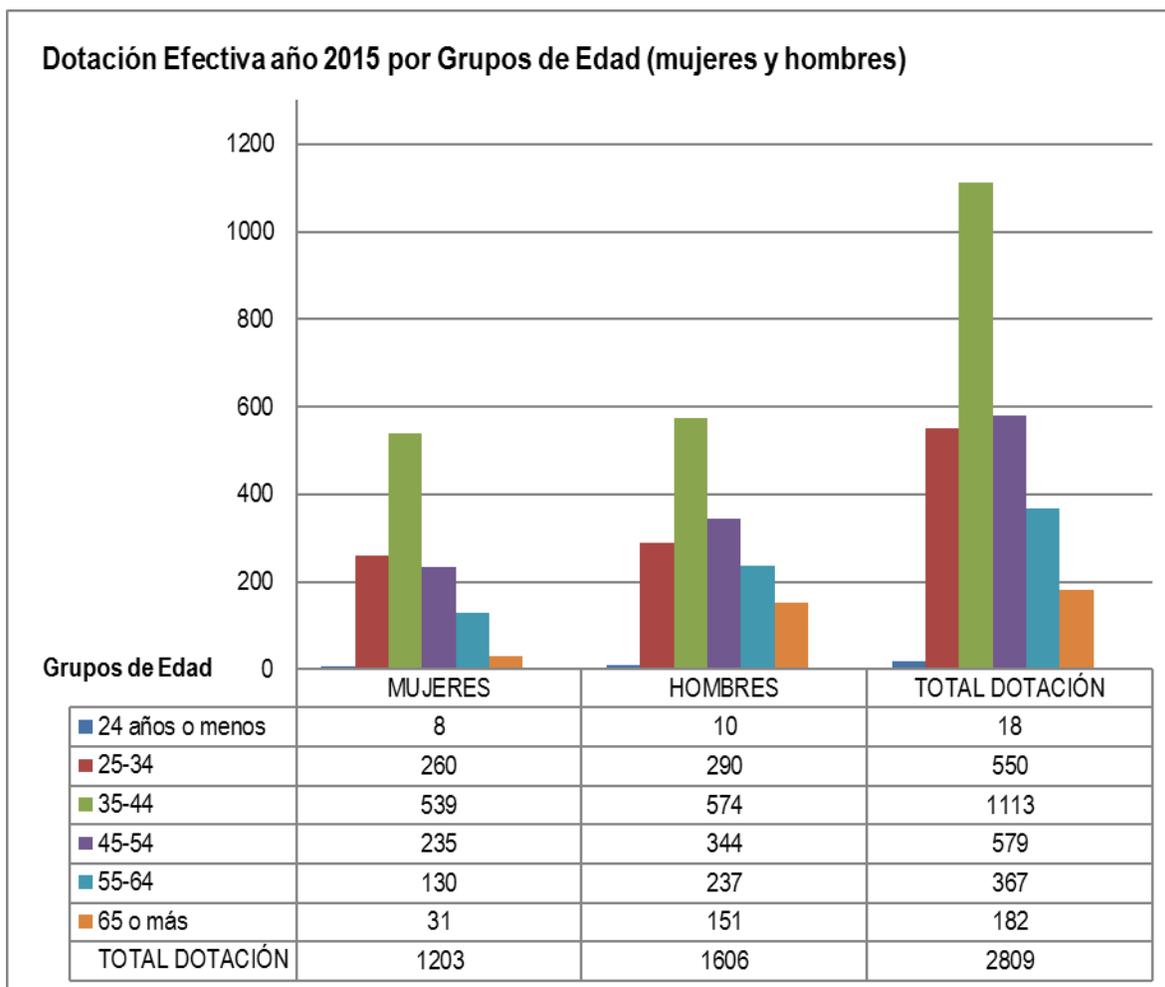


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

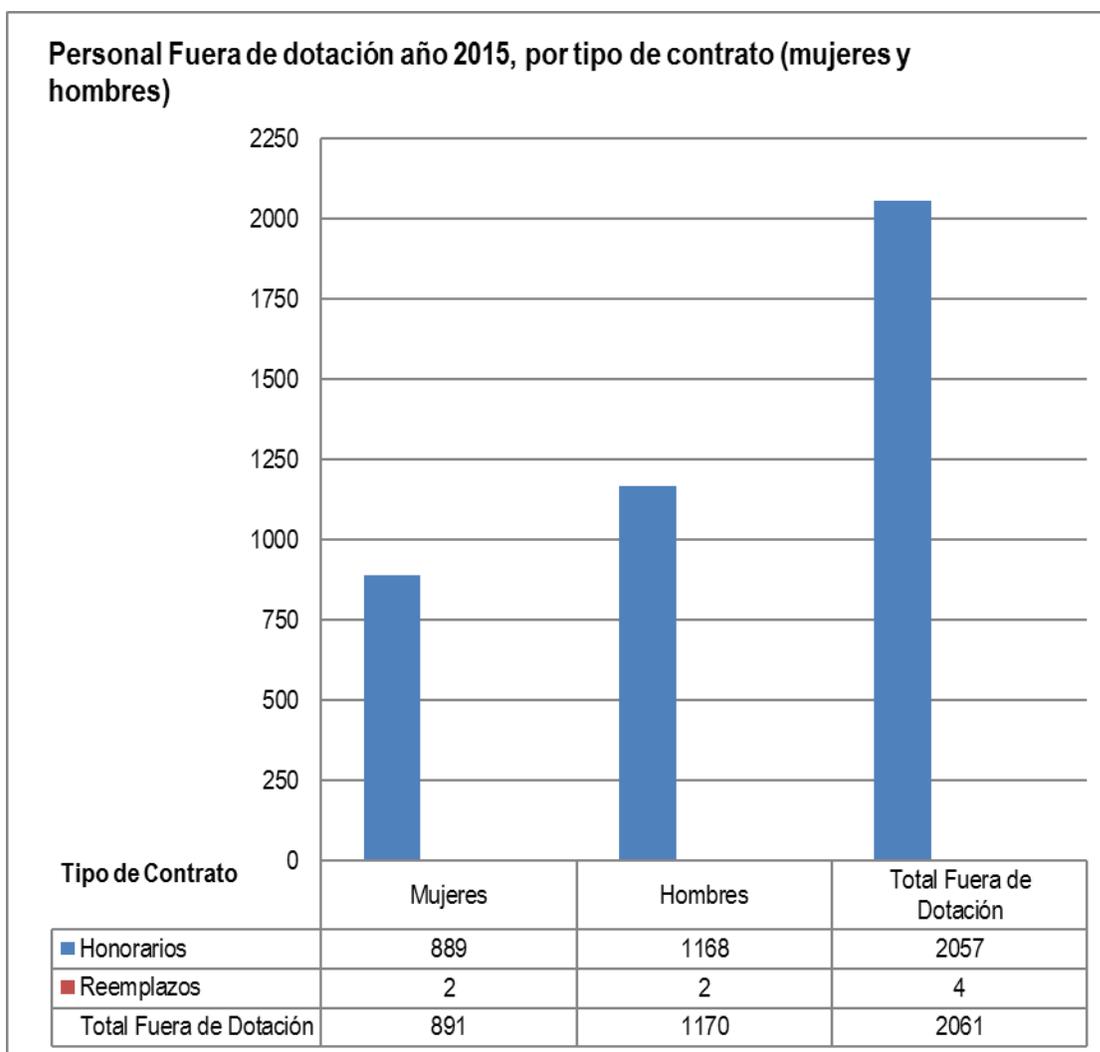


Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



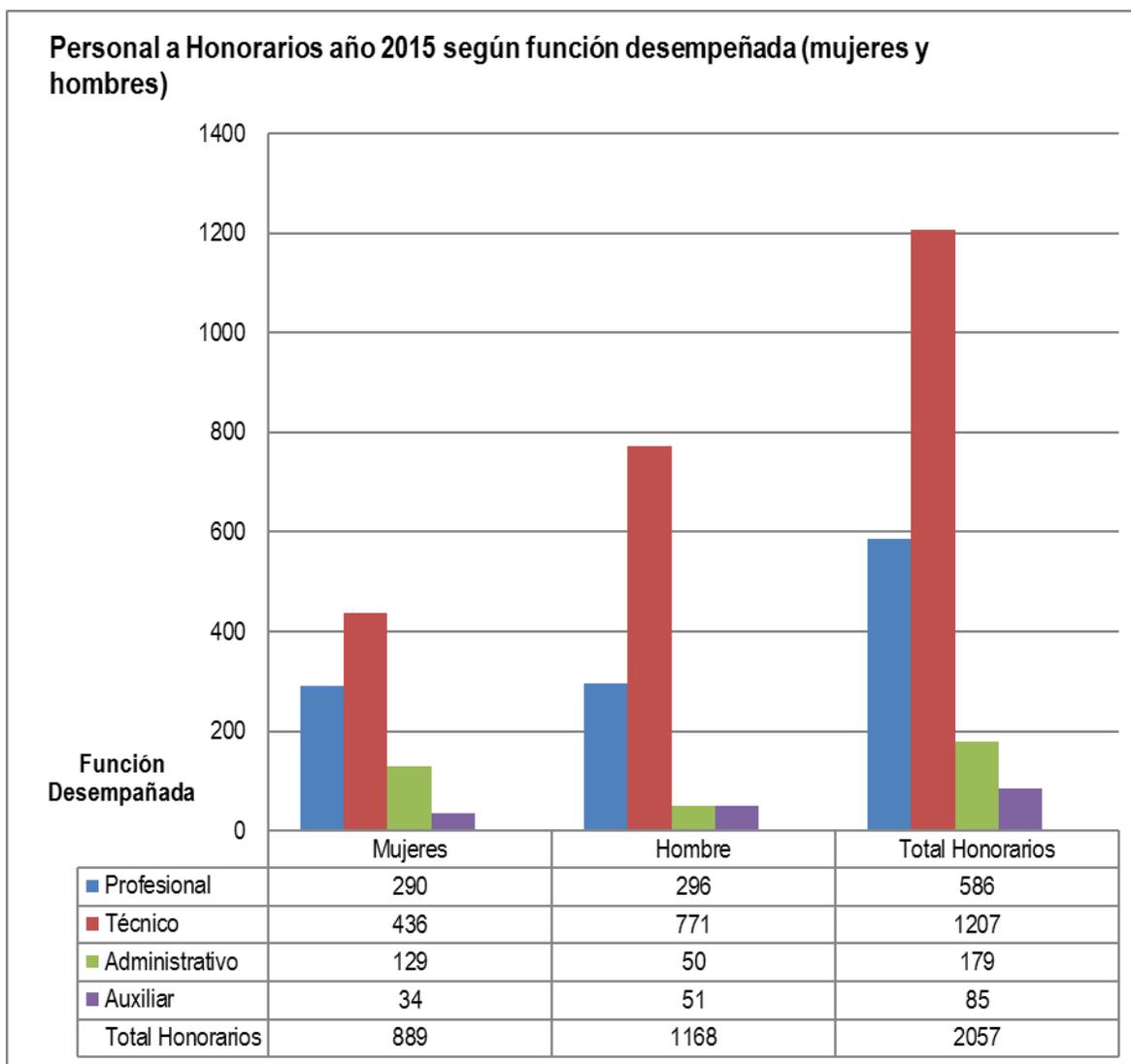
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015² por tipo de contrato (mujeres y hombres)

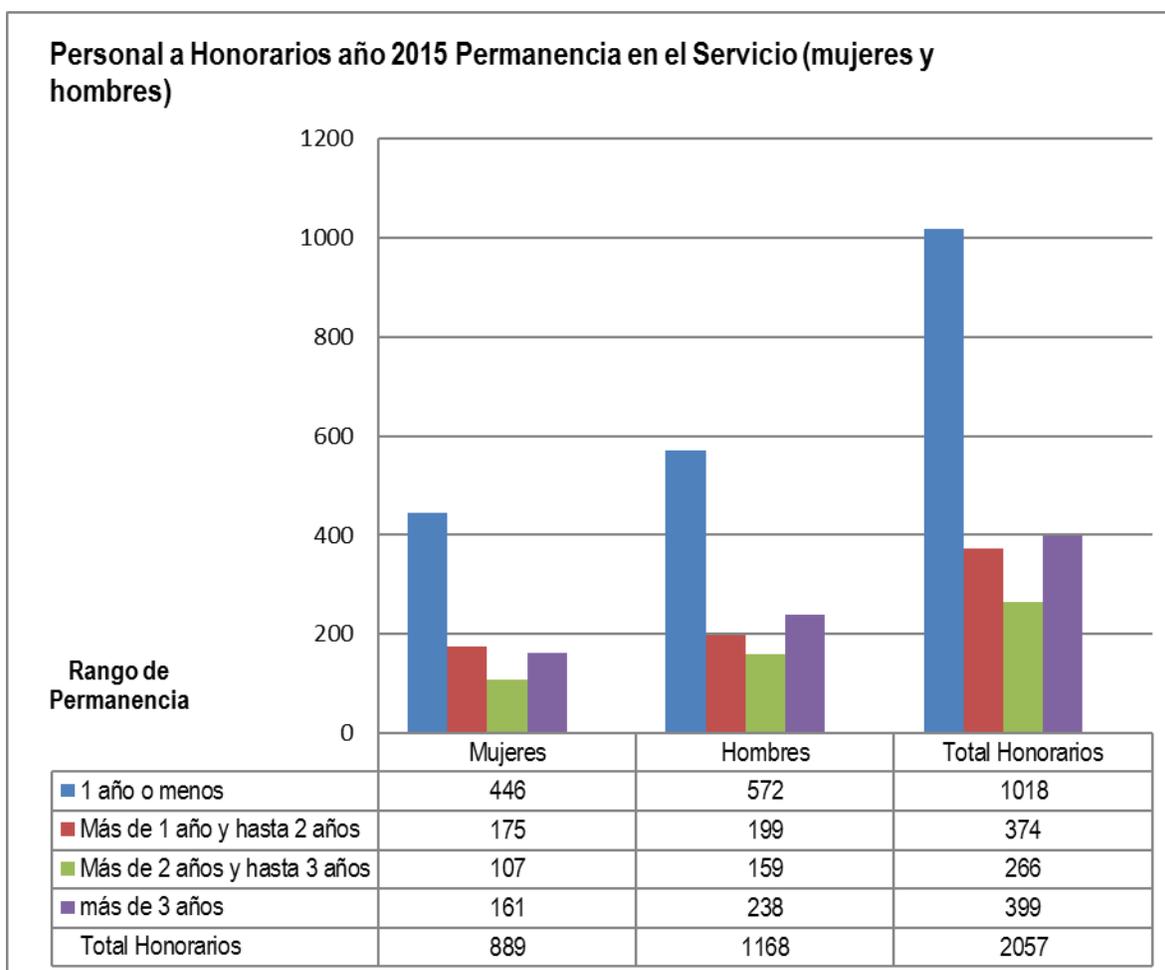


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo



Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	56,5%	33,62%	59,5%	1

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	100%	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5,52%	5,13%	107,6%	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	4
- Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,31%	0,18%	172,2%	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,31%	3,03%	231,3%	5
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,55%	0,89%	286,5%	6
- Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,35%	1,03%	131,1%	7
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	164,20%	245,13%	149,3%	8
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	14,25%	8,47%	59,4%	9
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	20,67%	3,18%	15,4%	10
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	64,99%	53,83%	82,8%	11

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	13,22	18,50	139,9%	12
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	49,55%	60,34%	121,8%	13
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,57%	0,28%	49,1%	14
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,92	0,87	105,7%	15
• Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,29	0,38	76,3%	16
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	0,25	20,00%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	14,53	13,21	19,90%	17
. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	98,1%	98,54%	100,4%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	1,70%	1,46%	85,8%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0,20%	0%	0%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0%	0%	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	18
8. Política de Gestión de Personas					

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	19
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	54,76%	59,20%	92,5%	20
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	12,65%	48,02%	379,6%	21
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	42,35%	124,94%	33,9%	

Notas:

1. Se excluye personal de reemplazo contratado según artículo N°11 de la Ley de Presupuestos, ya que aquellas personas que ingresan al servicio en calidad de reemplazo por menos de 6 meses no son evaluadas psicolaboralmente. Durante el 2015, 117 de 348 funcionarios/as que ingresaron a la contrata, lo hicieron vía proceso de reclutamiento y selección (33,62%), a diferencia del año 2014 en que la proporción fue mayor, donde 131 de 232 funcionarios/as lo hicieron por esta vía (56,5%). Esto se debe a que, en 2015 se realizaron 205 traspasos de honorarios a la contrata que no pasaron por el proceso de reclutamiento y selección.
2. De los/as 117 funcionarios/as que ingresaron a contrata vía proceso de reclutamiento y selección durante el 2015, al 100% se les renovó contrato para el año 2016.
3. En 2015 se registraron 144 egresos en relación a la dotación efectiva de funcionarios/as (2.809). Las causales de cese de funciones fueron: renuncia voluntaria con bonificación por retiro (59,0%), término del plazo legal de contratación (18,0%), renuncia voluntaria (17,4%), fallecimiento (3,5%), declaración de vacancia por salud irrecuperable (1,4%) y petición de renuncia (0,7%). En relación al año 2014, el indicador presenta una mejora dada la relación entre sus operandos.
4. En 2015 no se registraron egresos de la dotación efectiva por acogerse a jubilación.
5. Durante 2015, el número de retiros voluntarios con incentivo aumentó un 250% (85) respecto al número de retiros de 2014 (34) debido al otorgamiento de bonificación adicional por retiro voluntario (Ley 20.734), lo que se refleja en el avance del indicador.
6. En 2015 disminuyó en un 62,1% el número de otros retiros voluntarios (25 en 2015 versus 66 en 2014), siendo la única causa la renuncia voluntaria, lo que repercute en una mejora en el avance del indicador.
7. En 2015 disminuyeron a 29 los retiros por otras causales (declaración de vacancia, destitución, supresión del empleo, término del período legal por el cual fue designado el/la funcionario/a, petición de renuncia, entre otras) en comparación a las 35 registradas en 2014, lo cual refleja el avance del indicador.
8. En 2015, al igual que en 2014, la relación ingresos – egresos de funcionarios/as fue positiva, dando como resultado una mayor recuperación de personal frente al retiro de funcionarios/as por distintas causas.

9. En el año 2015, 25 funcionarios/as de calidad jurídica planta fueron ascendidos o promovidos respecto a los 295 funcionarios/as de la dotación planta efectiva, a diferencia del año 2014 en donde la relación fue 52/365. Este retroceso en el avance del indicador se produce exclusivamente debido a que los cupos de planta fueron menores en el 2015.
10. En 2015, 80 funcionarios/as contrata fueron recontratados en grado superior respecto al total de funcionarios/as de dicha calidad jurídica. Al compararlo con el resultado de 2014, se observa una baja en razón a las restricciones presupuestarias presentes durante el año.
11. Durante el 2015 fueron capacitados 1.512 funcionarios/as, número menor respecto al 2014 (1.684), debido a una rebaja presupuestaria en recursos de viáticos y pasajes necesarios para la realización de algunas actividades de capacitación programadas. Frente a esto, se redistribuyeron los recursos y se destinaron a capacitaciones más específicas y con menor participación de funcionarios/as contempladas inicialmente en las detecciones de necesidades de capacitación de las Regiones, Divisiones y Departamentos.
12. El año 2015 registró un aumento del promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario/a debido a que las capacitaciones realizadas contemplaron más horas de capacitación con menor número de participantes, por las razones señaladas en la nota anterior.
13. De acuerdo a orientaciones de la Dirección Nacional de Servicio Civil, no se aplica evaluación de transferencia a los cursos e-learning, fondos concursables, seminarios, capacitación por competencias, entre otros. Sólo son considerados los cursos del área técnica que aportan transferencia en el cargo y el desempeño de las personas. Así es como en 2015, de un total de 174 actividades de capacitación, 105 contaron con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo, valores superiores a lo registrado el 2014, lo que se refleja en el resultado del avance del indicador.
14. Durante 2015 fueron otorgadas un total de 8 becas (se consideran sólo las becas otorgadas por el Servicio de manera interna), a diferencia del año 2014 en que se otorgaron 15, producto del aumento del monto entregado por cada beca.
15. El resultado del avance muestra un leve aumento del promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a por concepto de licencias médicas tipo 1.
16. Se corrige dato correspondiente al año 2014 informado erróneamente, de 0,01 a 0,29, pues se consideró el número de licencias médicas y no el número de días de licencias médicas de tipo diferente al 1.
Cálculo 2014 informado: $(348/12)/2591=0,01$; Cálculo 2014 rectificado: $(9141/12)/2591= 0,29$
17. El indicador muestra una leve disminución del promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario/a.
18. De acuerdo al Reglamento Especial de Calificaciones, Decreto N° 191/2002 y su última modificación mediante el Decreto N° 43/2013, en el proceso de Evaluación de Desempeño, la jefatura directa es la responsable de realizar las entrevistas de retroalimentación a cada uno/a de los/as funcionarios/as bajo su dependencia, realizándose en primera instancia al momento de evaluación parcial del desempeño en el mes de marzo y posteriormente en la precalificación en el mes de agosto, sin perjuicio de otra instancia de retroalimentación en el periodo de Definición de Metas para el periodo Calificatorio.
19. El Servicio Agrícola y Ganadero a través de Resolución Exenta N° 9.568/2014, cuenta con nueva Política Institucional para las Personas, aprobada, formalizada y llevada a efecto y vigencia a contar del 01 de enero de 2015, que dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 7.276/2013 de la Dirección Nacional del S.A.G., la cual aprobó, formalizó y llevó a efecto y vigencia la Política Institucional de Personas del Servicio Agrícola y Ganadero.
20. Respecto del año 2014, en 2015 se presentó un aumento de 4,4 puntos porcentuales en la relación del número de honorarios traspasados a la contrata (206) y el total de ingresos a la contrata (348).
21. El indicador muestra un alto avance porcentual respecto del año anterior, sin embargo se debe considerar que el universo de personas a honorarios regularizables es variable, disminuyendo en un 45,96% en 2015 respecto al año anterior.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ³	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	25.200.871	29.377.333	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.828	646.890	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	56.773	48.722	
INGRESOS DE OPERACIÓN	9.276.428	11.513.161	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.230.332	1.799.358	
APORTE FISCAL	12.325.891	14.430.353	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	413.721	61.484	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	619.898	877.365	
GASTOS	25.929.017	29.398.678	
GASTOS EN PERSONAL	18.597.228	20.177.741	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.041.373	3.137.087	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.441.992	1.906.673	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.076	1.431.194	6
INTEGROS AL FISCO	161.498	201.433	
OTROS GASTOS CORRIENTES	86.153	61.696	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.257.252	1.703.377	7
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	117.927	303.210	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.146.518	476.267	
RESULTADO	-728.146	-21.345	

(1) Transferencias Corrientes, respecto del 2014 existe un aumento de M\$369.062, generado por el Decreto N°846 M\$220.152 y Decreto N° 1.767 por M\$426.738 correspondientes a la Administradora de Fondos para Bonificación al Retiro (AFDR).

(2) Ingresos de Operación, respecto del año 2014 existe un aumento de M\$2.236.733, debido a una mayor demanda de solicitudes durante el último mes en general en el transcurso del año lo recaudado estuvo por sobre las proyecciones. Cabe mencionar que con fecha 22/12/2015 mediante Decreto N° 2.039 se rebajan M\$400.000 en este Subtítulo.

(3) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2014 y 2015 fue de M\$2.104.462, se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, Desempeño institucional y el aporte a la Región de Atacama Ley 20.815.

3 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

(4) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado a sueldos debido a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, recibido durante el año 2015. Además de un aumento respecto de las glosas de horas habilitadas y comisiones nacionales.

(5) Prestaciones de Seguridad Social, se observa un mayor gasto por los funcionarios que se acogieron a retiro.

(6) Transferencias Corrientes, el mayor gasto está asociado a la detección de ejemplares de Moscas de la Fruta en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, generando por parte del Servicio la activación de un plan de emergencia para erradicar la plaga de modo de no perder el estatus de Chile como país libre de moscas de la fruta.

(7) Adquisición de Activos No Financieros, el mayor devengo se genera por los recursos asignados en equipos informáticos y programas informáticos asignados mediante Decreto N°1.939 y recursos por compra de Vehículos mediante Decreto N° 2.031.

Programa 04 - Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ⁴	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	14.999.379	16.751.756	
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.671.336	13.583.682	
APORTE FISCAL	1.059.214	2.932.015	1
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	268.829	236.059	
GASTOS	16.301.912	17.386.551	
GASTOS EN PERSONAL	12.075.818	13.364.879	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.387.560	2.395.525	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	295.183	293.506	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.543.351	1.332.641	
RESULTADO	-1.302.533	-634.795	

(1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2014 y 2015 fue de M\$1.872.801, para el año 2015 se asignó un mayor financiamiento de gastos asociado principalmente a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG y además el presupuesto inicial de la Ley del año 2014 fue de M\$766.476 y el 2015 fue de M\$1.761.765.

(2) Gasto en Personal, respecto del año 2014 aumento el devengo en sueldos, horas fiscales horas habilitadas y comisiones de servicio en el país, e incremento por el bono de fiscalización recibido durante el año 2015 y el paso de honorarios a la contrata.

⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa 05 - Desarrollo Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ⁵	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	11.423.911	13.023.965	
APORTE FISCAL	11.423.911	13.023.965	1
GASTOS	12.019.828	13.327.935	
GASTOS EN PERSONAL	7.842.903	8.798.683	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.519.576	3.948.218	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.359	95.747	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139.810	161.837	5
SERVICIO DE LA DEUDA	480.180	323.450	
RESULTADO	-595.917	-303.970	

(1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2014 y 2015 fue de M\$1.600.054, se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, Desempeño institucional y el aporte a la Región de Atacama Ley 20.815 e incremento de las expansiones.

(2) Gasto en Personal, respecto del año 2014 aumento el devengo en M\$955.780 principalmente en sueldos, debido a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG recibido durante el año 2015. A su vez, para este año la Ley contempló la asignación de recursos en horas habilitadas. También recursos adicionales en honorarios para Trazabilidad, Síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS) y Sanidad Animal.

(3) Bienes y Servicios, respecto del año 2014 el aumento se debe a los recursos adicionales por las expansiones de Trazabilidad, Síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS) y Sanidad Animal. Existió un mayor devengo en las cuentas de combustible, arriendo de vehículos, materiales de uso y consumo y pasajes nacionales entre otras.

(4) Transferencias Corrientes, de los recursos asignados, se ejecutaron M\$84.804, por acciones relacionadas con Programa Tuberculosis Bovina, estos recursos fueron transferidos durante el cuarto trimestre 2015 a la Universidad de Chile para cubrir la primera etapa del proyecto elaborado para cuatro años de duración correspondiente a la "Evaluación de la aplicación de la vacuna BCG ("Bacilo Calmette Guerin") y el prueba DIVA (differentiating of infected from vaccinated animals) para la prevención y diagnóstico de la infección por Mycobacterium bovis en planteles bovinos de la zona central de Chile", el resto de los recursos correspondientes a M\$331.545, fueron redestinados a cubrir Emergencia Mosca de la Fruta mediante Modificación de Decreto enviado a la DIPRES.

(5) Activos No Financieros, recursos correspondientes a las expansiones.

⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ⁶	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	22.347.649	25.044.494	
APORTE FISCAL	22.347.649	25.044.494	1
GASTOS	23.190.853	26.362.692	
GASTOS EN PERSONAL	13.703.943	15.215.239	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.314.813	9.727.411	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.087	39.000	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	416.868	26.699	5
SERVICIO DE LA DEUDA	723.142	1.354.343	
RESULTADO	-843.204	-1.318.198	

(1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el año 2014 y 2015 fue de M\$2.696.845, debido a que se asignó un mayor financiamiento de gastos asociado principalmente a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, Desempeño institucional y el aporte a la Región de Atacama Ley 20.815 y expansión *Lobesia botrana*.

(2) Gasto en Personal, respecto del año 2014 aumento el devengo en M\$1.511.296 principalmente en sueldos, debido a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, recibido durante el año 2015. Así como recursos adicionales en honorarios, viáticos nacionales recursos asociados a la Expansión de *Lobesia botrana*.

(3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2014 la diferencia fue de M\$1.412.598, y se debe al aumento a los recursos adicionales por *Lobesia botrana*. Existió un mayor devengo en combustible, arriendo de vehículos, materiales de uso y consumo, en esta última cuenta recursos asociados a la compra de Emisores de Confusión Sexual (ECS).

(4) Transferencias corrientes, corresponde al pago de la cuota que cancela Chile al Comité de Sanidad Vegetal de Cono Sur (COSAVE), que respecto del año 2014 aumentó su devengo en M\$6.913, debido al mayor valor del dólar del año 2015.

(5) Adquisición de Activos No Financieros, la diferencia respecto al año 2014, se debe a que durante el año 2014 se realizó la adquisición de un equipo para el Laboratorio de química enológica, Espectrómetro de masas para isotopos M\$230.169, recursos que no fueron asignados durante el año 2015, además de presupuesto asociado a Otros Activos no Financieros M\$79.500.

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa 07 Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ⁷	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	12.123.815	13.400.230	
APORTE FISCAL	12.123.815	13.400.230	1
GASTOS	12.736.145	13.740.548	
GASTOS EN PERSONAL	9.537.818	10.706.846	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.293.755	2.330.145	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	297.623	313.999	
SERVICIO DE LA DEUDA	606.949	389.558	
RESULTADO	-612.330	-340.318	

(1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del año anterior en el devengo de M\$1.276.415, se debe a los recursos adicionales, mediante decretos correspondiente, específicamente a la asignación de estímulo fito y zoosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, Desempeño Institucional, recursos por concepto de aporte a la Región de Atacama Ley 20.815 y expansión de *Lymantria dispar*.

(2) Gastos en Personal, respecto del año 2014, el mayor gasto está asociado a sueldos dado los recursos asignados por asignación de estímulo fito y zoosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG principalmente. Además de los recursos asociados a la expansión de *Lymantria dispar*.

7 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ⁸	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	16.557.250	17.310.871	
APORTE FISCAL	16.557.250	17.310.871	1
GASTOS	16.852.353	17.227.694	
GASTOS EN PERSONAL	4.747.653	5.136.758	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	539.976	525.678	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.179.905	11.474.620	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.477	52.111	
SERVICIO DE LA DEUDA	309.342	38.527	
RESULTADO	-295.103	83.177	

(1) Aporte Fiscal, el mayor devengo para el año 2015 respecto del 2014 M\$753.621, se debe a los recursos adicionales que se asignaron por concepto principalmente a la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG y Desempeño Institucional.

(2) Gasto en Personal, respecto del año anterior la diferencia en el devengo se debe principalmente al aumento en sueldos dado el aumento del presupuesto por la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG.

(3) En subtítulo 24 Transferencia Corrientes Sistema de Incentivo Sueldos Ley N° 20.412 se registró un aumento de M\$ 294.715 dado que la Ley 2015 fue mayor a lo asignado durante el año 2014. Lo que permitió financiar un número mayor de concursos.

⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa 09 Laboratorios

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ⁹	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	6.080.409	6.483.317	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.491.912	1.612.361	1
APORTE FISCAL	4.588.073	4.661.243	2
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	424	209.713	3
GASTOS	6.223.646	6.296.842	
GASTOS EN PERSONAL	4.073.681	4.348.336	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.737.591	1.685.991	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	238.951	238.319	
SERVICIO DE LA DEUDA	173.423	24.196	
RESULTADO	-143.237	186.475	

(1) Ingresos de Operación, respecto del año 2014 la diferencia fue de M\$120.449, que se produce por una mayor demanda de solicitudes durante el último mes.

(2) Aporte Fiscal, el mayor devengo respecto del año 2014 se debe a los recursos por concepto de asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG.

(3) Recuperación de Prestamos, se asignaron M\$209.713, corresponde a los ingresos por la recuperación de ingresos por percibir del año anterior y que fueron asignados mediante Decreto N° 499 del 22-04-2015.

(4) Gasto en personal, la principal diferencia corresponde a los recursos en sueldos específicamente por la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG.

9 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuesto Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas ¹³
			INGRESOS	21.135.529	28.637.854	29.377.333	-739.479	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		646.890	646.890		
	01		Del Sector Privado		646.890	646.890		
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		646.890		646.890	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			646.890	-646.890	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	83.899	36.266	48.722	-12.456	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11.355.977	10.955.977	11.513.161	-557.184	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	624.773	1.624.083	1.799.358	-175.275	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	602.284	1.318.157	1.454.622	-136.465	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.803	75.246	79.446	-4.200	
	99		Otros	16.686	230.680	265.290	-34.610	
09			APOORTE FISCAL	9.070.870	14.430.353	14.430.353		3
	01		Libre	9.070.870	14.430.353	14.430.353		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50.135	61.484	-11.349	
	03		Vehículos		49.554	59.465	-9.911	
	04		Mobiliario y Otros		581	2.019	-1.438	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	894.150	877.365	16.785	
	10		Ingresos por Percibir	10	894.150	877.365	16.785	
			GASTOS	21.135.539	29.466.836	29.398.678	68.158	
21			GASTOS EN PERSONAL	16.247.456	20.237.697	20.177.741	59.956	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.173.550	3.138.668	3.137.087	1.581	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.906.672	1.906.673	-1	
	01		Prestaciones Previsionales		29.730	29.730		

10 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

11 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

12 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

13 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.876.942	1.876.943	-1	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	423.202	1.434.500	1.431.194	3.306	5
	01	Al Sector Privado	423.202	1.434.500	1.431.194	3.306	
	407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	423.192	10.428	8.518	1.910	
	601	Emergencias Sanitarias	10	1.424.072	1.422.676	1.396	
25		INTEGROS AL FISCO	126.434	201.434	201.433	1	6
	01	Impuestos	126.434	201.434	201.433	1	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	62.185	61.696	489	7
	01	Devoluciones		4.060	3.571	489	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	58.125	58.125		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	622.387	1.704.725	1.703.377	1.348	8
	03	Vehículos		673.600	673.198	402	
	04	Mobiliario y Otros	36.830	36.830	36.626	204	
	05	Máquinas y Equipos	19.055	19.055	18.694	361	
	06	Equipos Informáticos		148.738	148.738		
	07	Programas Informáticos	566.502	826.502	826.121	381	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	542.480	303.242	303.210	32	9
	02	Proyectos	542.480	303.242	303.210	32	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	477.713	476.267	1.446	
	07	Deuda Flotante	10	477.713	476.267	1.446	
		RESULTADO	-10	-828.982	-21.345	-807.637	

(1) Ingresos de Operación, respecto del presupuesto inicial con fecha 22/12/2015 se rebajaron M\$400.000 informado mediante Decreto N° 2.039. En relación al devengo, la diferencia se debe a una mayor demanda de solicitudes por parte de los usuarios durante el último mes.

(2) Otros Ingresos Corrientes, se reconocen recursos asociados a recuperación de Licencias Médicas, con fecha 17/12/2015 mediante Decreto N°2.031 por M\$673.600 y con fecha 22/12/2015, mediante Decreto N°2.039 se reconocen recursos por M\$325.710. El Servicio ha realizado una gestión eficiente en la recuperación de estos recursos.

(3) Aporte Fiscal, respecto del presupuesto inicial la diferencia fue de M\$5.359.483, que se generó por los Decretos N°334 correspondiente a Bonos Aguinaldo y reajuste por M\$650.317; Decreto N°499 de rebaja Saldo Inicial de Caja Deuda Flotante por -M\$348.219, Decreto de rebaja N°560 Aporte CONAF por M\$33.880, Decreto N° 811 de rebaja por M\$460.000, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$767.608, Decreto N° 846 por M\$80.201, Decreto de reducción traspaso a FUCOA por M\$23.879, Decreto N° 1.603 por M\$19.840, Decreto N°1.939 Fiscalización por M\$1.979.615, Decreto N° 1.767 por M\$750.361, Decreto N° 1.739 por M\$1.588.888, Decreto N° 1.974 por M\$210.000 correspondiente a Emergencias Moscas de la Fruta, Decreto N° 1.988 M\$106.843, Decreto N° 2.039 por M\$2.039 por M\$71.788, como parte de la estructura de financiamiento de gastos.

(4) Gasto en Personal, La diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$3.990.241, los Decretos N°334 correspondiente a Bonos Aguinaldo y reajuste por M\$650.317, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$767.608, Decreto N° 846 de rebaja por -M\$320.000, Decreto N° 1.603 por M\$19.840, Decreto N°1.939 por M\$1.789.090 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, Decreto N°1.767 de rebaja por

M\$508.521, Decreto N° 1.739 por M\$1.485.064, Decreto N° 1.988 por reajuste por M\$106.843 Decretos de ajustes de Lay Inicial y presupuesto Final. La diferencia en el Devengo está relacionada principalmente a sueldos.

(5) El subtítulo 24 correspondiente a Transferencias corrientes, el presupuesto se modificó mediante:

Decreto N° 846, que redujo el presupuesto del Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario en M\$ 92.850 recursos que fueron destinados al financiamiento de Emergencias Sanitarias por brotes de Moscas de la Fruta (M\$55.760) y recursos asociados al pago de juicios (M\$37.090).

Decreto N° 1.767 que rebajó recursos desde el FONDO SAG por -M\$319.914 para ser asignados a las Emergencias de Moscas de la Fruta.

Decreto N°1.739 y N° 1.974 que asignó M\$636.555 para el financiamiento de los brotes de Moscas de la Fruta detectados durante el año en las regiones de Tarapacá (Iquique), Coquimbo (La Serena) y Valparaíso. (San Esteban), informados en el Indicador de Desempeño Institucional. Cabe mencionar que con fecha 05-11-2015 se detectó un ejemplar en la región Metropolitana comuna de Ñuñoa que no se considera en el alcance de medición del indicador.

(6) Integro al Fisco, con fecha 16/11/2015 se asignan mediante Decreto N° 1.739 M\$75.000, devengándose en su totalidad.

(7) Otros Gastos corrientes, se asignaron recursos mediante los Decretos N°846 por M\$37.090, Decreto M\$1.939 por 21.025, y Decreto N° 1.739 por M\$4.060, generados por los pagos de juicios.

(8) Adquisición de Activos no Financieros, respecto del presupuesto inicial se asignaron M\$1.082.338, mediante los Decretos N°1.939 para la compra de equipos y programas informáticos, Decreto N°2.031 por M\$673.600 para la compra de vehículos en regiones y Nivel Central.

(9) Iniciativas de Inversión, respecto del presupuesto inicial se genera una diferencia de -M\$239.238 generado por el Decreto de rebaja N°1.939, por no ejecución de un proyecto en la Región de La Araucanía.

Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	15.254.946	16.661.245	16.751.756	-90.511	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.493.171	13.493.171	13.583.682	-90.511	1
09			APORTE FISCAL	1.761.765	2.932.015	2.932.015		2
	01		Libre	1.761.765	2.932.015	2.932.015		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	236.059	236.059		
	10		Ingresos por Percibir	10	236.059	236.059		
			GASTOS	15.254.956	17.409.618	17.386.551	23.067	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.558.797	13.384.880	13.364.879	20.001	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.401.931	2.397.879	2.395.525	2.354	4
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	294.218	294.218	293.506	712	
	05		Máquinas y Equipos	78.785	35.039	34.974	65	
	06		Equipos Informáticos		43.746	43.744	2	
	07		Programas Informáticos	215.433	215.433	214.788	645	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.332.641	1.332.641		
	07		Deuda Flotante	10	1.332.641	1.332.641		
			RESULTADO	-10	-748.373	-634.795	-113.578	

(1) Ingresos de operación no presentó variaciones significativas, recaudándose M\$ 90.511 adicionales.

(2) Aporte Fiscal, respecto al presupuesto inicial la variación fue de M\$1.170.250, generado por los Decretos N° 334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$424.604, Decreto n°499 Deuda Flotante y Saldos Inicial por M\$348.219, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$272.944, Decreto N°1.603 por M\$3.840, Decreto de Fiscalización N°1939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$494.972, Decreto de rebaja N°1.767 por M\$4.052, Decreto de rebaja N° 1.739 por M\$409.000 y Decreto por reajuste N°1.988 por M\$38.723.

(3) Gastos en personal, La diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$826.083 generado por los Decretos N°334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$424.604, Decreto N°831 por Desempeño Institucional por M\$272.944, Decreto N°1.603 Aporte Atacama Ley 20.815 por M\$3.840, Decreto N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$494.972, Decreto N°1.739 de rebaja por M\$-409.000 Decreto Cierre y Decreto N°1988 por Reajuste por M\$38.723. La diferencia entre el presupuesto final y el devengado fue de M\$20.001, baja en relación al presupuesto total y se debe principalmente a actividades que no se realizaron por el efecto climático principalmente en cerezas.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

(4) Bienes y Servicios La diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$4.052, debido al Decreto N°1.767 que redujo el subt. 22 por Emergencias de Moscas de la Fruta.

Programa 05 Programa Desarrollo Ganadero

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	12.790.868	13.023.975	13.023.965	10	
09			APORTE FISCAL	12.790.858	13.023.965	13.023.965		1
	01		Libre	12.790.858	13.023.965	13.023.965		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	12.790.878	13.347.425	13.327.935	19.490	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.211.181	8.812.879	8.798.683	14.196	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.989.514	3.952.468	3.948.218	4.250	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.484	95.939	95.747	192	
	01		Al Sector Privado	416.349	84.804	84.804		
		001	Programa Tuberculosis Bovina	416.349	84.804	84.804		
	07		A Organismos Internacionales	11.135	11.135	10.943	192	4
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	11.135	11.135	10.943	192	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	162.689	162.689	161.837	852	
	04		Mobiliario y Otros	15.450	15.450	15.435	15	
	05		Máquinas y Equipos	14.935	14.935	14.824	111	
	06		Equipos Informáticos	10.300	10.300	10.226	74	
	07		Programas Informáticos	122.004	122.004	121.352	652	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	323.450	323.450		
	07		Deuda Flotante	10	323.450	323.450		
			RESULTADO	-10	-323.450	-303.970	-19.480	

(1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de M\$233.107, generado por los Decretos N°334 Bonos Aguinaldos y reajuste por M\$286.623, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$256.049 Decreto N° 1.603 Aporte Atacama Ley 20.815 por M\$3.840, Decreto N° 1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG con rebaja M\$491.571, Decreto N°1.767 de rebaja por -M\$368.591, Decreto N°1.739 de rebaja por -M\$465.064 y Decreto N°1.988 por reajuste por M\$28.679.

(2) Gasto Personal, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de M\$601.698, que obedece a los Decretos N°334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$286.623, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$256.049, Decreto

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

N° 1.603 Aporte Atacama Ley 20.815 por M\$3.840, Decreto N° 1.939 por asignación de estímulo fito y zoosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG con rebaja M\$491.571, Decreto N°1.739 de rebaja por -M\$465.064 y Decreto N°1.988 por reajuste por M\$28.679. Respecto del presupuesto devengado, la diferencia de M\$14.196, que correspondió a -0.16% respecto del total de presupuesto para el Subt. 21, por actividades realizadas en el último período.

(3) Bienes y Servicios, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de -M\$37.046, generado por el Decreto de rebaja N°1.767 para financiar las Emergencias de Moscas de la Fruta. Respecto del devengo la diferencia fue de M\$4.250, se debe ingreso de facturas con posterioridad al cierre presupuestario.

(4) Transferencias Corrientes, Programa Tuberculosis Bovina, respecto del presupuesto Inicial existe una diferencia de -M\$331.545, rebajados mediante Decreto N°1.767, para financiar las Emergencias de Moscas de la Fruta. Respecto del devengo se ejecutó el 100% del presupuesto.

Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	23.175.981	25.044.504	25.044.494	10	
09			APORTE FISCAL	23.175.971	25.044.494	25.044.494		1
	01		Libre	23.175.971	25.044.494	25.044.494		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	23.175.991	26.398.847	26.362.692	36.155	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.274.038	15.243.616	15.215.239	28.377	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.845.108	9.735.108	9.727.411	7.697	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.055	39.000	39.000		4
	07		A Organismos Internacionales	30.055	39.000	39.000		
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	30.055	39.000	39.000		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.780	26.780	26.699	81	
	04		Mobiliario y Otros	10.300	10.300	10.293	7	
	05		Máquinas y Equipos	16.480	16.480	16.406	74	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.354.343	1.354.343		
	07		Deuda Flotante	10	1.354.343	1.354.343		
			RESULTADO	-10	-1.354.343	-1.318.198	-36.145	

(1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$1.868.523, obedecen a los Decretos N° 334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$487.810, Decreto N° 831 Desempeño Institucional por M\$434.877, Decreto N°1.603 Aporte Atacama Ley 20.815 por M\$14.400, Decreto N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$1.011.442, Decreto N°1.767 por aumento cuota Cosave por M\$8.945, Decreto N°1.739 de rebaja por -M\$50.000, Decreto de rebaja N°1.974 por Emergencia por -M\$100.000 y Decreto N° 1.988 por Reajuste por M\$61.049.

(2) Gasto en Personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$1.969.578, que corresponde a los Decretos: Decretos N° 334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$487.810, Decreto N° 831 Desempeño Institucional por M\$434.877, Decreto N°1.603 Aporte Atacama Ley 20.815 por M\$14.400, Decreto N°1.939 Fiscalización por M\$1.011.442, Decreto N°1.739 de rebaja por -M\$50.000 y Decreto N° 1.988 por Reajuste por M\$61.049. La diferencia de M\$28.377, corresponde en gran parte a honorarios, principalmente en la región de Valparaíso, debido a un error de SIGFE generado en el mes de diciembre en un producto específico que no permitió realizar el devengo.

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

(3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$110.000, correspondiente a los Decretos de Reducción N° 1.939 Fiscalización por -M\$ 10.000 y Decreto N° 1.974 por Emergencia Moscas de la Fruta por -M\$100.000. La diferencia por devengar de M\$7.697 corresponde al 0.08% del presupuesto final y corresponde a diferencias generadas en compras realizadas y en arriendos.

(4) Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur, al diferencia de M\$ 8.945 corresponde al Decreto N°1.767 por diferencia en pago cuota COSAVE, generado por el alto valor del Dólar.

Programa 07 Controles Fronterizos

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas ²⁹
			INGRESOS	12.716.004	13.400.230	13.400.230		
09			APORTE FISCAL	12.716.004	13.400.230	13.400.230		1
	01		Libre	12.716.004	13.400.230	13.400.230		
			GASTOS	12.716.014	13.768.566	13.740.548	28.018	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.871.859	10.727.740	10.706.846	20.894	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.356.853	2.333.476	2.330.145	3.331	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	487.292	317.792	313.999	3.793	4
	04		Mobiliario y Otros	60.707	54.207	53.660	547	
	05		Máquinas y Equipos	157.899	74.899	74.775	124	
	06		Equipos Informáticos		66.500	66.450	50	
	99		Otros Activos no Financieros	268.686	122.186	119.114	3.072	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	389.558	389.558		
	07		Deuda Flotante	10	389.558	389.558		
			RESULTADO	-10	-368.336	-340.318	-28.018	

(1) Aporte Fiscal, la variación entre el presupuesto inicial y final fue de M\$684.226, generado por Decreto N°334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$357.083, Decreto N°499 Saldo Inicial y Deuda Flotante por M\$21.222, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$224.962, Decreto N°1.603 Aporte Atacama Ley N°20.815 por M\$4.800, Decreto N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$356.469, Decreto N°1.767 de rebaja por Emergencias Moscas de la Fruta por -M\$12.352, Decreto N°1.739 de rebaja por -M\$306.000 y Decreto N°1.988 Reajuste por M\$38.042.

(2) Gastos en Personal, la diferencia respecto del presupuesto inicial fue de M\$855.881, que se justifica por los Decretos N°334 Bonos Aguinaldos y Reajuste por M\$357.083, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$224.962, Decreto N°1.603 Aporte Atacama Ley N°20.815 por M\$4.800, Decreto N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$536.994, Decreto N°1.739 de rebaja por -M\$306.000 y Decreto

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

N°1.988 Reajuste por M\$38.042. El saldo no devengado, corresponde principalmente a Honorarios y Comisiones de Servicio, saldos generados por comisiones no concretadas o contrataciones de Honorarios que no se alcanzaron a quedar reflejados en el presupuesto 2015.

(3) Bienes y Servicios de Consumo, la diferencia en el presupuesto final fue de -M\$23.377, generados por Decreto de Rebaja N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG por -M\$11.025 y Decreto N°1.767 por Emergencias Moscas de la Fruta por -M\$12.352. El presupuesto sin devengar de M\$3.331 corresponde a diferencia en facturas por compras realizadas y pasajes y fletes y bodegajes no devengados.

(4) Activos No Financieros, se rebajan recursos por -M\$169.500, mediante Decreto N°1.939, para asignar a Equipos Informáticos del programa 01. La diferencia corresponde a procesos de compra que no se alcanzaron a ejecutar.

Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final ³¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³² (M\$)	Notas ³³
			INGRESOS	16.861.375	17.310.871	17.310.871	10	
09			APORTE FISCAL	16.861.375	17.310.871	17.310.871		1
	01		Libre	16.861.375	17.310.871	17.310.871		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10		10	
			GASTOS	16.861.395	17.349.408	17.227.694	121.714	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.603.236	5.163.467	5.136.758	26.709	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	537.414	526.679	525.678	1.001	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.668.205	11.568.205	11.474.620	93.585	4
	01		Al Sector Privado	11.668.205	11.568.205	11.474.620	93.585	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	11.668.205	11.568.205	11.474.620	93.585	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.530	52.530	52.111	419	
	04		Mobiliario y Otros	4.120	4.120	4.063	57	
	05		Máquinas y Equipos	25.750	25.750	25.548	202	
	99		Otros Activos no Financieros	22.660	22.660	22.500	160	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	38.527	38.527		
	07		Deuda Flotante	10	38.527	38.527		
			RESULTADO	-10	-38.527	83.177	-121.704	

(1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto final y el inicial es de M\$449.486, generados por los Decretos N°334 Bonos Aguinaldo y Reajuste por M\$ 170.790, Decreto de rebaja N°691 Decreto Traspaso Indap por -M\$100.000, Decreto N° 831 Desempeño Institucional por M\$204.446, Decreto N°1.603 por M\$6.720 Aporte Atacama Ley 20.815,

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Decreto N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$411.552, Decreto de rebaja N°1.767 Emergencia Moscas de la Fruta por -M\$10.735, Decreto de rebaja N° 1.739 por -255.000, Decreto N°1.988 de Reajuste por M\$21.723.

(2) Gastos en Personal la variación del presupuesto inicial respecto del final corresponde a M\$ 560.231 y se produce por incremento de los Decretos: Decretos N°334 Bonos Aguinaldo y Reajuste por M\$ 170.790, Decreto N° 831 Desempeño Institucional por M\$204.446, Decreto N°1.603 por M\$6.720 Aporte Atacama Ley 20.815, Decreto N°1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$411.552, Decreto de rebaja N° 1.739 por -255.000, Decreto N°1.988 de Reajuste por M\$21.723. La diferencia, corresponde principalmente a sueldos.

(3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final de -M\$10.735, corresponde al Decreto de rebaja N°1.767 para financiar las Emergencia Moscas de la Fruta.

(4) Transferencias Corrientes, Sistema de Incentivos Ley N° 20.412, la variación del presupuesto final respecto del inicial fue de -M\$100.000, correspondiente al Decreto por Traspaso al INDAP. La diferencia de M\$93.585, corresponde principalmente a recursos de la región de Los Lagos dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

Programa 09 Laboratorios

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final ³⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ³⁷
			INGRESOS	5.646.024	6.483.315	6.483.317	-2	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.612.359	1.612.359	1.612.361	-2	
09			APORTE FISCAL	4.033.665	4.661.243	4.661.243		
	01		Libre	4.033.665	4.661.243	4.661.243		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		209.713	209.713		
			GASTOS	5.646.034	6.483.325	6.296.842	186.483	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.701.094	4.363.939	4.348.336	15.603	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.706.124	1.692.079	1.685.991	6.088	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	238.806	238.806	238.319	487	
	04		Mobiliario y Otros	15.450	15.450	15.370	80	
	05		Máquinas y Equipos	214.498	214.498	214.240	258	
	99		Otros Activos no Financieros	8.858	8.858	8.709	149	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	188.501	24.196	164.305	
			RESULTADO	-10	-10	186.475	-186.485	

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

(1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto Inicial y el final fue de M\$627.578, generada por: Decreto N°334 Bonos Aguinaldos y reajuste por M\$145.711, Decreto de rebaja N°499 Saldo Inicial y Deuda Flotante por -M\$21.222, Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$157.183, Decreto N° 1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$339.710, Decreto de rebaja N°1.767 Emergencia Moscas de la Fruta por -M\$14.045, Decreto N° 1.988 Reajuste por M\$20.241.

(2) Recuperación de Prestamos, se asignaron M\$209.713, corresponde a los ingresos por la recuperación de préstamos concedidos en el año anterior y que fueron asignados mediante Decreto N° 499 del 22-04-2015

(3) Gastos en Personal, la diferencia entre el presupuesto Inicial y el final fue de M\$662.845, generada por los Decretos: Decreto N°334 Bonos Aguinaldos y reajuste por M\$145.711 Decreto N°831 Desempeño Institucional por M\$157.183, Decreto N° 1.939 por asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG M\$339.710, Decreto N° 1.988 Reajuste por M\$20.241 la diferencia de -M\$15.603, corresponde principalmente a sueldos.

(4) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y el final fue de M\$14.045, generado por Decreto de rebaja N°1.767 Emergencia Moscas de la Fruta. La diferencia en los gastos devengados de M\$6.088 corresponde a por procesos de compras no realizados y facturas no recepcionadas.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁰)	%	93	102	89	87	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	116	110	99	90	2
	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	98	97	99	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	85	98	98	100	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	71	131	114	87	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	60	99	78	78	3

Notas:

(1) El aporte fiscal se vio incrementado en un 11.4% producto de la asignación de estímulo fito y zoonosanitaria para el personal de planta y a contrata del SAG, recursos por Desempeño Institucional y aporte AFBR por personal acogido a retiro.

(2) El resultado del indicador muestra un aumento de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial.

(3) Como los ingresos percibidos fueron mayores a lo proyectado, generó que el factor de deuda en relación a los ingresos sea menor a los años anteriores. La deuda flotante corresponde al 78% del total de del presupuesto disponible.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ⁴¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	3.666.762	2.348.826	1.317.936
	Carteras Netas		2.669.421	-2.669.421
115	Deudores Presupuestarios		1.889.532	1.889.532
215	Acreedores Presupuestarios		-4.558.953	-4.558.953
	Disponibilidad Neta	4.197.724	1.566.847	5.764.571
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.152.835	1.534.394	5.687.229
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	44.889	32.453	77.342
	Extrapresupuestario neto	-530.962	-1.246.252	-1.777.214
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.397.254	5.656.525	7.053.779
116	Ajustes a Disponibilidades	406.384	-35.850	370.534
119	Trasposos Interdependencias		74.792.849	74.792.849
214	Depósitos a Terceros	-2.129.917	-6.861.499	-8.991.416
216	Ajustes a Disponibilidades	-204.683	-5.429	-210.112
219	Trasposos Interdependencias		-74.792.848	-74.792.848

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (SIRSD-S)	11.668.205	11,568,205	11,474,619	<p>Durante la temporada 2015, se realizaron 58 concursos en la totalidad de las regiones del país, focalizándose varios de ellos en áreas amagadas por el déficit hídrico. Con esto el programa logró beneficiar 89.242 hectáreas, correspondientes a 2.645 productores/as, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de \$ 11.015.049.989, monto que, considerando el presupuesto operativo del Programa, representó una colocación final de 99,16% respecto del presupuesto asignado en la Temporada 2015.</p> <p>A nivel país, se amplió la cobertura del Programa a sectores más vulnerables y no considerados en las temporadas anteriores, esto a partir de un trabajo de comunicación y difusión a nivel regional orientado a incorporar nuevos sectores y nuevos</p>

⁴¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

beneficiarios.

LOBESIA BOTRANA	5.617.620	8,511,192	8,493,050	<p>El control oficial de <i>Lobesia botrana</i> abarca 9.700 productores aprox., en áreas reglamentadas. Para la temporada 2015-2016 (septiembre de 2015 a agosto de 2016), se destacan las siguientes actividades:</p> <p>Vigilancia a través de la red de trampas nacional, cobertura evaluada en términos de hectáreas vigiladas abarca: 185.784 ha de uva; 18.992 ha de ciruelas y 14.753 ha de arándanos, aprox.</p> <p>Control Predial mediante uso de Confusión Sexual: La cobertura correspondió a 30.000 ha aprox., con emisores de Confusión Sexual aportadas por el SAG, llegando a un total de 49.704 ha aprox. con el sistema 1+1 y el aporte privado entre las regiones de Coquimbo a Biobío.</p> <p>Control Urbano mediante uso de Confusión Sexual: La cobertura alcanzada es de 9.000 ha aprox., con Emisores de Confusión Sexual entre Coquimbo y Araucanía.</p> <p>Se fiscaliza la aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los 100 predios bajo control oficial más afectados, en las regiones bajo esquema de supresión y contención (visitas o análisis de multiresiduos).</p> <p>Se logra una disminución del 75 % de las detecciones de <i>Lobesia botrana</i> respecto de 2014 en primer vuelo en trampas específicas para la plaga ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas, cabe destacar que esta plaga presenta históricamente 3 vuelos por temporada.</p> <p>Se trabajó en el Desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), estableciendo un laboratorio experimental en el CPIE de Arica, para el control en <i>Lobesia botrana</i>.</p>
TRAZABILIDAD ANIMAL	1.660.276	1,762,103	1,759,409	<p>Durante 2015 se registran 174.425 establecimientos pecuarios inscritos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, presentando un incremento del 7% de la inscripción en relación a 2014 (163.200). Con relación a los establecimientos inscritos en el Programa, 151.711 corresponden a predios bovinos, observándose un incremento del 6% en relación al año anterior.</p> <p>Se identificaron 1.089.995 bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO).</p>

Adicionalmente, se registraron 45.348 establecimientos pecuarios quienes realizaron su Declaración de Existencia Animal (DEA), alcanzando un 27,7% de cobertura a nivel nacional. De las DEA registradas en el Sistema de Información Pecuario Oficial (SIPEC), 37.428 predios declaran tener ganado bovino, concentrándose en las regiones de La Araucanía, Biobío, Los Lagos y Maule, representando el 72,11% de declaraciones bovinas.

Respecto del beneficio de bovinos en plantas faenadoras y centros de faena de autoconsumo, se benefició un total de 852.235 bovinos a nivel nacional, aumentando en un 34% los bovinos en relación al 2014.

Con el fin de generar inclusión de mayor tecnología en la gestión de la trazabilidad de los bovinos, en 2015 se inicia el recambio de DIIO visuales por DIIO electrónicos o de radio frecuencia (RFID) en los bovinos de predios que participan en el proceso de exportación, en específico para los PABCO vigentes Unión Europea en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Durante el año se cambiaron 12.513 DIIO visual por RFID respecto a un total de 23.781 DIIO visual presentes en los predios PABCO vigente UE, completando un avance del 52,62%.

Se observó una disminución del 32% de planteles industriales afectados respecto de 2014, es decir, de un total de 22 planteles afectados a fines de 2014, se eliminó en 7, quedando 15 planteles afectados. A fines de 2015, a nivel nacional existe un 92% de los planteles industriales negativos a la enfermedad, lo que corresponde a un 96% de la masa animal nacional.

Durante 2015 las actividades se enfocaron en el muestreo de planteles industriales y no industriales acorde al riesgo asignado, la implementación de mejoras de medidas de biocontención y bioseguridad, la estabilización de los sitios de reproducción o sitios industriales y eliminación del virus de los establecimientos afectados. Además, se realizaron reuniones interinstitucionales (MINSAL –SAG),

SÍNDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO - PRRS

355.350

350,831

348,189

estrecha coordinación con el sector privado (ASPROCER y Productores), vigilancia en ferias, actividades de vigilancia a nivel nacional de los planteles porcinos no industriales y gestión con laboratorios de análisis. Los objetivos técnicos del plan se basan en detectar precozmente las nuevas infecciones de PRRS, controlarlas al menor plazo posible, evitando así su diseminación, también supervisar el incremento de medidas de bioseguridad y biocontención. Además se realizan actividades de prevención en todo el territorio nacional y se trabaja en coordinación con el sector privado de manera de apuntar en el menor plazo posible al silencio epidemiológico y posteriormente a la erradicación de la enfermedad en el país.

En 2015 se tomaron más de 47.600 muestras a nivel nacional tanto en el sector industrial como no industrial, de un total de 198 planteles industriales y de 971 planteles no industriales a lo largo del país.

Se mantuvo el sistema de trapeo específico para la detección temprana de la polilla gitana, considerada la plaga defoliadora de especies forestales más importante a nivel mundial que afecta a más de 500 especies vegetales forestales, frutales y ornamentales. Su forma de dispersión a otros países es a través de barcos infestados que proceden de puertos en áreas con presencia de la plaga (China, Corea del Sur, Corea del Norte, Japón y de la Federación Rusa).

LYMANTRIA DISPAR

580.580

580.580

578.557

En los controles fronterizos marítimos del país se aplica el Procedimiento de Recepción e Inspección de Naves, que es la inspección documental, física y aplicación de medidas fitosanitarias. Durante 2015 arribaron 3.862 naves, de las cuales el 35,6 % (1.376 buques) provenían desde los países con presencia de polilla gitana y el 87,7% de ellos (1.207), eran naves de riesgo. El 18,5% de las naves de riesgo (224 buques), que permanecieron o zarparon desde estas áreas durante los últimos dos años, no venían amparadas por el certificado. Hubo una intercepción de masas de huevos y dos intercepciones de

masas de huevos y larvas, ante lo cual se dispusieron medidas de emergencia para controlar, eliminar y evitar la introducción de la plaga.

Se efectuó inspección documental en el 100% de las naves de riesgo, inspeccionando físicamente el 99,5% de las naves ingresadas sin certificado. A su vez, se realizaron los tratamientos correspondientes para evitar el ingreso de la plaga al 100% de las naves donde se detectó. En 2015 hubo un incremento de naves de riesgo que arribaron a nuestro país de un 37% respecto de 2014.

Se amplió la red de trampas a 629 unidades distribuidas en puertos de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, y en lugares de riesgo en la Región Metropolitana. En Magallanes se incorporó un puerto adicional en isla Riesco y se reforzó el trapeo en Biobío.

La vigilancia fitosanitaria forestal, orientada a verificar la ausencia de la plaga en el territorio nacional, a través de vigilancia en puertos mediante trampas específicas para la captura de machos y prospecciones, no detectó la presencia de la plaga en el país.

En Brucelosis bovina, se trabajó puntualmente en la zona endémica, mediante el plan especial Araucanía, como también se establecieron reuniones de definición de estrategias para la zona esporádica; macrozona norte. Para el caso de la Tuberculosis bovina, se trabajó en resolver los predios pendientes por clasificar y fomentar que los rebaños sin información respecto el estatus sanitario TBb fueran clasificados. Así como también se trabajó en las definiciones de la gestión sanitaria y control de movimiento para evitar la transmisión de la enfermedad.

Se cumplieron los objetivos propuestos, en Brucelosis bovina se logró disminuir un 10% los predios cuarentenados respecto del año 2014 en Araucanía, mientras que Tuberculosis bovina se redujo en un 70% los predios pendientes por clasificar a diciembre 2014.

SANIDAD ANIMAL

329.734

329.734

329.193

f) Transferencias⁴²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁴³ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁴⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.548.529	13.137.501	13.040.561	96.940	
Gastos en Personal	217.862	1.023.251	1.021.089	2.162	
Bienes y Servicios de Consumo	282.562	780.423	778.949	1.474	1
Inversión Real	17.950	90.993	90.753	240	
Otros	12.030.155	11.242.835	11.149.770	93.064	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros ⁴⁶	-	-	-	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS	12.548.529	13.137.501	13.040.561	96.940	

(1) SIRSD-S. Sistema de Incentivos Ley N° 20.412: el devengo para el año 2015 fue de M\$11.474.619 que corresponde al 99,19% del total de presupuesto asignado. Durante el año 2015, mediante Decreto se traspasaron M\$100.000 al INDAP. Se gestionaron 58 concursos en la totalidad de las regiones del país, focalizándose varios de ellos en áreas amagadas por el déficit hídrico. Con esto el programa logró beneficiar 89.242 hectáreas, correspondientes a 2.645 productores/as. Dentro de los recursos de la transferencia a terceros no se devengaron M\$92.775, correspondientes principalmente a recursos de la región Los Lagos dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

Tuberculosis Bovina: para su control y erradicación se contó con un presupuesto total de M\$ 84.804 que fue ejecutado en un 100%. Estos recursos se utilizaron a través del Convenio con la Universidad de Chile para cubrir la primera etapa del proyecto elaborado para cuatro años de duración correspondiente a la “Evaluación de la aplicación de la vacuna BCG (“Bacilo Calmette Guerin”) y el prueba DIVA (differentiating of infected from vaccinated animals) para la prevención y diagnóstico de la infección por Mycobacterium bovis en planteles bovinos de la zona central de Chile”.

Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP): el presupuesto asignado fue de M\$11.135 con un devengo de M\$10.943 equivalente al 98% del presupuesto asignado.

Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE): El presupuesto asignado fue de M\$ 30.055, pero debido al valor del dólar el presupuesto final fue de M\$39.000, fue devengado en un 78,47%, vale decir M\$ 30.746, diferencia de M\$ 8.945 corresponde a recursos asignados mediante Decreto N°1.767.

42 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Corresponde al vigente al 31.12.2015

45 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

46 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Emergencias Sanitarias: durante el año 2015 debido a la detección de tres brotes de Moscas de la fruta en las regiones de Tarapacá (Iquique), Región de Coquimbo (La Serena) y Región de Valparaíso (San Esteban) y Región Metropolitana (Ñuñoa) el Servicio la activa un plan de emergencia para erradicar la plaga de modo de mantener el estatus de país libre de Moscas de la Fruta, para concretar esta actividad el año 2015 se asignaron mediante Decretos M\$1.424.071 con un devengo del 99,9%.

g) Inversiones⁴⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁸	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁴⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁵⁰	Ejecución Año 2015 ⁵¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Diseño Oficina Villarrica	51.600	49.625	96%	46.625	46.625	0	
Ejecución Construcción Nueva Imperial	847.681	261.086	31%	256.586	256.586	0	

47 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

48 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

49 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

50 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

51 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ⁵² 2015	Notas
				2013	2014	2015			
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria	$(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile} / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonositaria}) * 100$	%	100,0 (16/16)* 100	100,0 (16/16) *100	100,0 (16/16)* 100	100,0 (16/16)* 100	100%	1
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	$((N^{\circ} \text{ de brotes confirmados erradicados más } N^{\circ} \text{ de capturas simples eliminadas}) / (N^{\circ} \text{ total de brotes confirmados más } N^{\circ} \text{ total de capturas simples})) * 100$	%	100,0 (7/7)* 100	100,0 (5/5)* 100	100,0 (15/15)* 100	100,0 (5/5)* 100	100%	2
Análisis de Laboratorio realizados.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t / Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	4,85 (5.406/ 1.115)	5.58 (6.612/ 1.185)	4,30 (8.467/ 1.970)	5,78 (7.410/ 1.282)	100%	3

52 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro52 2015	Notas
				2013	2014	2015			
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	(Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)*100	%	97,06 (92.787/ 95.600) *100	84,68 (78.325 /92.500))*100	103,29 (89.242 /86.399) *100	100,00 (86.399/ 86.399) *100	100%	4
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	(N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t /Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t)*100	%	98,7 (1.284/ 1.301)* 100	98,8 (1.179/ 1.193)* 100	99,8 (982 /984)* 100	97,5% (1.060 /1.087)* 100	100%	5
Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados	Porcentaje certificados fito y zoosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoosanitarios exportación emitidos año t	(N° de certificados fito y zoosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t /N° total de certificados fito y zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	%	0,00	0,11 (188/ 177.11 8)*100	0,11 (200/ 178.720)*100	0,29 (578/ 199.600)*100	100%	6
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	(N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t/N° total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t)*100	%	87,95 (949/ 1.079)* 100 H: 91,01 (415/456)*100 M: 85,71 (534/623)*100	88,93 (964/ 1.084)* 100 H: 89,08 (465/52 2)*100 M: 87,01 (489/56 2)*100	84,45 (820 /971) *100 H: 85,86 (419/48 8)*100 M: 83,00 (401/48 3)*100	79,98 (867/ 1.084)* 100 H: 80,03 (477.00/ 596.00)* 100 M: 79,92 (390/48 8)*100	100%	7

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ⁵² 2015	Notas
				2013	2014	2015			
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización / N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	%	94,31 (21.545/ 22.844)* 100	107,48 (26.309 /24.479) *100	102,15 (26.570/ 26.011) *100	90,00 (20.677 /22.975) *100	100%	3
	Enfoque de Género: No								

Porcentaje de Logro del Servicio: 100%

1) Las 16 enfermedades animales de importancia zoonosaria son de denuncia obligatoria al SAG y de notificación a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). En Chile son consideradas enfermedades exóticas por encontrarse ausentes en el territorio nacional y son de importancia económica debido al daño o pérdidas físicas que producirían a las explotaciones pecuarias si ingresaran.

Las 16 enfermedades de importancia zoonosaria son: 1) fiebre aftosa, 2) enfermedad vesicular del cerdo, 3) peste bovina, 4) peste de los pequeños rumiantes, 5) perineumonía contagiosa bovina, 6) fiebre del valle del rift, 7) lengua azul, 8) viruela ovina y caprina, 9) peste equina, 10) peste porcina clásica, 11) peste porcina africana, 12) influenza aviar altamente patógena, 13) new castle velogénico viscerotrópico, 14) scrapie, 15) aujeszky y 16) encefalopatía espongiiforme bovina.

2) Los conceptos utilizados y su definición para calcular el indicador son:

- Evento: son los brotes y las capturas simples confirmadas por el Laboratorio Oficial.
- Brote confirmado: captura de más de un ejemplar de una población aislada de una plaga detectada recientemente y la cual se espera sobreviva en el futuro inmediato y cuya identificación ha sido confirmada por el Laboratorio Oficial.
- Captura simple: captura de sólo un ejemplar macho o una hembra no inseminada.
- Brote confirmado erradicado: cuando el nivel poblacional del insecto es reducido a cero. Como "Declaración Oficial de la Erradicación", se entenderá cuando se acumulen tres ciclos de vida teóricos de desarrollo del insecto, definidos mediante días grados sin capturas de Mosca de la Fruta.
- Captura simple eliminada: se considera cuando finalicen oficialmente las actividades de vigilancia generadas por la captura simple, que equivalen a dos ciclos vitales teóricos de desarrollo del insecto.
- Período de Pre-oviposición: días que transcurren desde la emergencia del insecto como adulto desde la pupa) hasta el momento en que realiza la primera postura de huevos.

Se contabilizarán los Brotes y las Capturas simples detectadas entre el 01 de enero y el 30 de junio del año t y se le sumarán los detectados entre el 01 de Julio y 31 de Diciembre del año t-1. En el caso de que algún brote o captura simple detectada en el segundo semestre y que por razones climatológicas (por una primavera o verano adelantado) logre acumular 325,2 días grados en el mismo año, sumado a los días de pre-oviposición (5, 10 o 15 días), entonces se ingresará este brote en el período que realmente terminó y no pasará al año siguiente.

3) Una denuncia corresponde al aviso de un evento sanitario o una enfermedad que está provocando problemas en una población, ya sea con manifestaciones clínicas de la enfermedad o muerte de animales. Esto se comunica directamente al Servicio a través de los médicos veterinarios sectoriales y ellos solicitan el diagnóstico correspondiente al laboratorio.

Los análisis serológicos corresponden a la determinación de anticuerpos que se producen frente a una enfermedad determinada. Para esto, existen variadas pruebas, tanto de pruebas de pesquiasaje (screening), como confirmatorias. Se contabilizan las muestras serológicas recibidas entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año en cuestión, analizadas en el Subdepartamento Laboratorio Pecuario en Lo Aguirre. El tiempo de respuesta de los análisis serológicos varía dependiendo de la técnica diagnóstica utilizada y del número de muestras recibidas, por ello en la meta se considera el tiempo promedio.

4) Para acceder a la bonificación, se debe presentar un plan de manejo a los concursos que para el efecto implementan el SAG o el INDAP, el que debe ser confeccionado por un operador acreditado, considerando la Tabla Anual de Costos que establece el Ministerio de Agricultura y debe contener, entre otros antecedentes, la individualización del área a intervenir con una o más prácticas bonificables por el Programa. Dichas prácticas se agrupan en cinco subprogramas: i) fertilización fosfatada, ii) incorporación de elementos químicos esenciales (se incluye enmiendas calcáreas), iii) establecimiento de praderas, iv) conservación de suelos (se incluye rotación de cultivos) y, v) rehabilitación de suelos. El reglamento del Programa señala que práctica es aquella tarea específica que contribuye al mantenimiento y mejora del recurso suelo, en el ámbito de alguna de las actividades o subprogramas establecidos en el inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 20.412.

5) En la medición del indicador se consideran los informes de pronunciamientos SAG en el SEIA, cuyo reglamento es el D.S. N° 40 sobre:

- Evaluación de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA).
- Evaluación de Adendas de las DIA/EIA.
- Visación de Informe Consolidado de Evaluación (ICE), para el caso de los EIA.
- Oficios de No participación.
- Se excluyen Oficios de visación de actas de inspección en terreno, actas de reuniones, otros.
- Se consideran los informes emitidos en el año calendario, independiente del año que ingresó el proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Se consideran los plazos reglamentarios establecidos para el proceso evaluación ambiental en el D.S. N° 40.
- En caso que el Director Regional o Jefe División no cuente con firma electrónica certificada, se considerará como fecha de emisión del documento la fecha entregada en Oficina de Partes del SAG.

6) Los certificados fito y zoonosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG, corresponden a aquellos certificados detectados tanto en Chile como en el país de destino con faltas por causas atribuibles al SAG y que, por tal razón, deben ser reemitidos.

Por su parte, los documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación de exportaciones, corresponden a aquellos documentos que son emitidos en caso que no se pida la reemisión de un certificado y que permiten liberar el embarque en destino, tales como carta aclaratoria, adenda, carta rectificatoria, etc.

En ambos casos, se consideran como causas atribuibles al SAG:

- a) Errores de escritura (a excepción de datos erróneos entregados por el privado en solicitud).
- b) Certificado Fitosanitario o Zoonosanitario de Exportación o sus anexos incompletos.
- c) Formato inadecuado del Certificado Zoonosanitario de Exportación (Ej. idioma o producto distinto).
- d) Incumplimiento del producto o la partida en cuanto a requisitos sanitarios a certificar.

7 - El indicador sólo considera la dimensión atención al usuario, ya que el estudio de satisfacción de clientes realizado determinó que es la dimensión prioritaria a mejorar, dado que es la dimensión más valorada por el cliente. Por lo tanto el SAG se orientará a aumentar el nivel de satisfacción de acuerdo a las prioridades del cliente.

- La satisfacción de los clientes se determina a partir de encuestas presenciales aplicadas en los controles fronterizos por una empresa externa.

- El universo de pasajeros es aproximadamente 9 millones de pasajeros/año, el estudio se basa en una muestra aleatoria de aproximadamente 1.000 casos, lo que permite obtener resultados estadísticamente válidos con un error máximo del 3% y un 95% de nivel de confianza.

- Las encuestas se aplican en los controles fronterizos más representativos, en término de flujo de pasajeros y de vías de ingreso al país:

Terrestre, aérea y marítima, para garantizar representatividad del proceso a nivel nacional, los cuales son:

1. Terrestre: Complejo Chacalluta, Libertadores, Integración Austral, San Sebastián, Colchane.
2. Aéreo: Aeropuerto Arturo Merino B.
3. Marítimo: Puerto Valparaíso.

Se consideraran dichos controles siempre que la inspección no se ve alterado por razones externas, como hechos fortuitos, catástrofes o el requerimiento de otros organismos que operan en frontera (tales como PDI, Aduanas, Ministerio del Interior u otras autoridades), de lo contrario alguno podría ser reemplazado en la medición de satisfacción de los clientes.

- Se entiende por nivel superior de satisfacción las respuestas con notas 6 y 7.

8 El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas (Valores: numerador 326 y denominador 362).
2. Tenedores de fauna silvestre (Valores: numerador 518 y denominador 575).
3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas (Ley de Semillas). (Valores: numerador 1.404 y denominador 1.559).
4. Uso y aplicación de plaguicidas (Valores: numerador 3.065 y denominador 3.405).
5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes (Valores: numerador 872 y denominador 968).
6. Viveros - Ley de Protección Agrícola. (Valores: numerador 3.599 y denominador 3.240).
7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola (Valores: numerador 490 y denominador 441).
8. Productores de bebidas alcohólicas (Valores: numerador 1.067 y denominador 961).
9. Distribuidores de bebidas alcohólicas (Valores: numerador 303 y denominador 273).
10. Otras instancias de bebidas alcohólicas (Valores: numerador 2.412 y denominador 2.172).
11. Ley de carnes, 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y 13. Reglamento de Alimentos para animales (Valores: numerador 8.235 y denominador 7.405)

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Subsecretaría	Servicio
Subsecretaría de Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG),	A tiempo en su cumplimiento.
Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación.	Compromiso Cumplido. Se han realizado programas de control y erradicación de emergencias y plagas como la <i>Lobesia Botrana</i> , entre otras.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

El Servicio Agrícola y Ganadero no tiene evaluaciones con compromisos vigentes en el año 2015.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100.00	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA (NO APLICA)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las	10.00	5,78	134.42	10.00	4.30	134.42	10.00

muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias							
Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	5.00	79,98	105.59	5.00	84.45	105.59	5.00
Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	15.00	90,00	113.50	15.00	102.15	113.50	15.00
Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	15.00	97,5	102.36	15.00	99.80	102.36	15.00
Porcentaje certificados fito y zoonosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoonosanitarios exportación emitidos año t	10.00	0,29	263.64	10.00	0.11	263.64	10.00
Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	10.00	100,00	103.29	10.00	103.29	103.29	10.00
Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria	10.00	100,0	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	10.00	100,0	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Total:	85.00			85.00			85.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	44	44.00	Si

Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	3	3.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	5	5.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,80	1.80	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	87,84	87.84	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	8,70	8.70	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	18	18.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	15.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas) (No Aplica)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:							

El monto total a pagar por componente de desempeño institucional es \$ 2.387.912.515 para el año 2016 y representa el 3,0% del subtítulo 21 Gastos en personal. El promedio por persona es \$850.093.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁵
Región de Arica y Parinacota	172	7	100%	8%
Región de Tarapacá	63	7	100%	8%
Región de Antofagasta	68	5	100%	8%
Región de Atacama	55	6	100%	8%
Región de Coquimbo	92	6	100%	8%
Región de Valparaíso	334	8	100%	8%
Región de O'Higgins	170	9	100%	8%
Región del Maule	185	6	100%	8%
Región del Biobío	161	7	100%	8%
Región de la Araucanía	154	7	100%	8%
Región de Los Ríos	75	10	100%	8%
Región de Los Lagos	157	7	100%	8%
Región de Aysén	86	8	100%	8%
Región de Magallanes	101	10	90%	8%
Región Metropolitana	303	10	100%	8%
Dirección Nacional	23	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	21	7	100%	8%
Departamento de Informática	10	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	77	7	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	46	6	100%	8%
División Auditoría Interna	17	6	100%	8%
Departamento de Las Personas	63	5	100%	8%
Departamento del Laboratorio Pecuario	77	4	100%	8%
Departamento del Laboratorio Agrícola	69	4	100%	8%
División Semillas	13	6	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	36	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	77	5	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	99	4	100%	8%

El monto total a pagar por componente de desempeño colectivo es \$ 2.508.439.784 para el año 2016 y representa el 3,2% del subtítulo 21 Gastos en personal. El promedio por persona es \$893.001.

53 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

54 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

55 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

El SAG en su análisis de género ha detectado que pequeños productores y productoras agrícolas tienen un menor acceso y comprensión de la información sobre los ámbitos de acción del Servicio, por lo que las estrategias hacia este grupo de productores/as se han orientado a entregar información y a mejorar sus competencias productivas. Durante 2015 las acciones se orientaron a mejorar el acceso a la información de los pequeños/as agricultoras y la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG, entendiendo que la pequeña agricultura tiene un menor acceso y es donde la participación de la mujer es mayor.

1.-Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión del SAG respecto del total de participantes: se realizaron 259 actividades de difusión sobre temas SAG, lográndose capacitar a 2.591 mujeres, principalmente productoras agrícolas y estudiantes de escuelas agrícolas a largo del país y orientado a localidades alejadas facilitando así su acceso a la información.

En el ámbito silvoagrícola se ejecutaron actividades de difusión en temas como mosca de la fruta, *Lobesia botrana* y enfermedades de la papa, en localidades rurales destacando Amolanas en la Región de Atacama, El Palqui en la Región de Coquimbo, Malalhue en la Región de Los Ríos, Huitrapulli en la Región de Los Lagos, Coyhaique en la Región de Aysén y Ultima Esperanza en la Región de Magallanes, entregando herramientas que faciliten el manejo de plagas en cultivos hortícolas y a nivel de huerto casero.

En el ámbito pecuario se difundieron temas como trazabilidad animal, enfermedades animales (influenza aviar, tuberculosis y zoonosis), sanidad caprina, abigeato y registro apícola orientados a mejorar el acceso a la información y el conocimiento, focalizado en pequeñas comunidades como por ejemplo Pica y Camiña en la Región de Tarapacá, Quiñipato en la Región del Maule, Rayen Lafquen en la Región de la Araucanía y Paillaco en la Región de Los Ríos, entregando herramientas y contenidos para la aplicación de buenas prácticas como inocuidad y trazabilidad con el fin de mejorar la calidad de sus productos potenciando el acceso a mercados, evitando contagios de enfermedades de animales a humanos y manteniendo sanos a sus animales los que sustentan la economía familiar, tanto para el autoconsumo, como para la venta.

En el ámbito de la inspección en Controles Fronterizos, se realizaron talleres sobre productos con ingreso regulado a Chile para así evitar multa a quienes ingresen productos que podrían impactar negativamente el estatus fito y zoonosanitario del país, éstos se realizaron en localidades de las

Regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule y Magallanes orientadas a estudiantes de colegios que realizaran sus giras de estudios.

En el ámbito de los Recursos Naturales Renovables, las actividades se focalizaron en temas como ley de caza, fauna silvestre y agricultura orgánica, entregando competencias para mejorar su producción, explicándoles las características de la agricultura orgánica y los requisitos para certificar los productos, potenciando sus oportunidades de comercialización. Las actividades se realizaron en zonas rurales como por ejemplo Codpa en la Región de Arica, Chinguito en la Región de Atacama, Rosario en la Región de O'Higgins y Bahía Mansa en la Región de Los Lagos.

En el programa de recuperación de suelos degradados la difusión que se realizó, tiene por objeto promover la participación de hombres y mujeres, dándoles a conocer las características de este concurso el cual entrega un subsidio tras la ejecución de planes de manejo sobre la tierra para mejorar su condición, e indirectamente fomentar un uso productivo del suelo. Este programa se ejecuta con INDAP, institución a la cual postula la pequeña agricultura como indica la ley. Dichas actividades se realizaron principalmente en zonas rurales y localidades alejadas como Tionar en la Región de Arica y Parinacota, Canto del Agua en la Región de Atacama y Lorenzo Peralta en la Región de Coquimbo.

Otro aspecto de difusión fue la normativa sobre el comercio y producción de semillas, informando lo estipulado en la ley respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo, lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas. Se realizaron actividades en las Regiones donde el programa tiene expresión, entre ellas Atacama, Araucanía y Aysén.

La labor del SAG es fundamentalmente de fiscalización de normas, lo cual hace muy esporádica su relación con usuarios/as sin poder crear vínculos entre el fiscalizador/a y el /la fiscalizado/a, para ser coherente con las normas de transparencia y probidad. Por lo anterior, es en la acción de difusión de las normativas donde aplica la equidad de género. En este marco, el SAG al ser normativo debe difundir sobre estos temas a la ciudadanía para evitar que incurran en ilegalidades por desconocimiento y además se instalan capacidades para mejorar su producción, por lo que se continúan realizando un conjunto de actividades de difusión orientadas a disminuir la inequidad de acceso a la información, cuya estrategia para incorporar equidad considera las características específicas de cada grupo de usuarios/as, en cuanto a etnia, localización geográfica, sexo, actividad productiva, necesidades de horario, requerimientos para simplificar el lenguaje técnico, incorporando lenguaje inclusivo y reforzar los contenidos con imágenes no sexistas, principalmente en las actividades dirigidas a la pequeña agricultura mejorando así el acceso de la mujer a la información, ya que es en este segmento donde la mujer tiene una mayor participación y presencia, jugando un rol fundamental como replicadoras al interior de comunidad, fortaleciendo su conocimiento sobre

estos y mejorando así su actividad productiva, lo que finalmente impacta en los ingresos del grupo familiar, su calidad de vida, y su rol como ciudadano/na fiscalizador/a en la protección del patrimonio fito y zoo sanitario del país.

2.- Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas: en las 39 actividades de difusión realizadas durante el año se logró capacitar a 491 mujeres productoras agrícolas, temporeras y otras mujeres que habitan en las proximidades de los lugares en los que se aplican los plaguicidas. Se realizaron charlas sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarias, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura, a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada como a estudiantes de escuelas agrícolas, en distintas localidades de las siguientes Regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En particular se puso especial énfasis en la difusión hacia aquellos grupos de usuarias y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento de ellas sobre las prácticas que mejoran la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias.

El SAG es la institución encargada por ley de reglamentar y controlar la fabricación, importación, distribución, venta, uso y manejo de plaguicidas, donde se observa una diversidad de usuarios, siendo las empresas que producen o venden quienes tienen mayor información sobre la normativa y las personas que usan quienes tienen menor información. Para abordar este objetivo el SAG ha orientado su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores/as agrícolas, la ciudadanía y los niños/as que viven en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes. Dado el contenido técnico de la charla y que la población objetivo no es constante por la alta rotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas, se refuerza esta actividad continuamente para asegurar que una mayor cantidad de usuarios/as adopten estos conceptos y prácticas que mejoran la producción y la inocuidad de los productos.

3.- Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género: el trabajo de consolidación de bases de datos desagregadas por sexo y generación de informes técnicos con análisis de género permitió cualificar y cuantificar la presencia de la pequeña agricultura y de la mujer durante el año en los programas SAG priorizados y mantener información actualizada respecto de la participación de la mujer en estos programas.

4.- Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda: con la implementación del indicador priorizado se busca aumentar la difusión hacia la pequeña agricultura y la mujer productora de la normativa sobre el comercio y producción de semillas, informando lo estipulado en la ley respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo, lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas. Avanzado así en la equidad en el acceso a la información entre todos tipos de usuarios y usuarias en este ámbito del Servicio. Y con la medición del indicador contar con información sobre la participación de la mujer en estas actividades de difusión para evaluar el efecto en la inequidad detectada.

- Descentralización / Desconcentración

Durante el año 2015 el SAG comprometió 3 medidas que tiene relación con proveer información de las iniciativas gasto público a las autoridades regionales, implementándose el 100% de las medidas en las 15 regiones.

Medida 1. Registrar en la plataforma transaccional www.chileindica.cl la planificación de las iniciativas de inversión del PROPIR 2015 de todas las regiones, en el plazo establecido: En la planificación de las iniciativas a incluir en el PROPIR, todas las partes involucradas estuvieron alineadas con las distintas etapas de revisión, elaboración y carga de la información en la plataforma, lo que permitió el oportuno ingreso y/o ajuste de la información por iniciativa requerida en la plataforma.

Medida 2. Registrar mensualmente en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, a partir de abril, los compromisos de ejecución del PROPIR 2015, en el plazo establecido: El desarrollo de esta iniciativa, se ve favorecido por lo accesible que es el ingreso de la información presupuestaria en el tiempo estipulado, y con ello proveer los datos en la plataforma www.chileindica.cl.

Medida 3. Registrar en la plataforma transaccional www.chileindica.cl los compromisos ARI 2016 de todas las regiones, en el plazo establecido: El desarrollo de esta iniciativa se vio favorecido, ya que el proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones presentó una metodología adecuada a través de actividades ordenadas y sucesivas que permitieron la mejor difusión del proceso, coordinación y sistematización de antecedentes y elaboración del documento ARI final según lo informado por cada Gobierno Regional, lo que permitió ingresar en el tiempo establecido a la plataforma Chile Indica. No obstante lo anterior, como cada Gobierno Regional establece sus plazos para la entrega de la información, desde el Nivel Central de los Servicio esa información no es muy accesible lo que dificulta el seguimiento del cumplimiento de los plazos.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 2973-11

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol.

Fecha de ingreso: 13-06-2002

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional C.DIPUTADOS. Cuenta de Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural que recabe acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, una vez evacuado informe de Comisión de Salud. Etiquetado de alcoholes

Beneficiarios directos: ciudadanos

BOLETÍN: 6829-01

Descripción: Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Flora y fauna Silvestre.

Objetivo: Cumplir con determinadas obligaciones que tiene Chile como Estado Parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en especial, la prevención, fiscalización y sanción a las conductas que contravengan dicha Convención, mediante su incorporación a la legislación nacional.

Fecha de ingreso: 08-03-2010

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional Senado. Segundo informe Comisión de Agricultura. Pasa a Comisión de Hacienda (urgencia simple).

Beneficiarios directos: Comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: 13-01-2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) Por acuerdo de Comités, se retira de Tabla el proyecto (2014).

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 9882-01

Descripción: Regula actividad parques zoológicos (Moción parlamentaria).

Objetivo: Actualizar regulación de los Parques Zoológicos, definiendo qué se entiende por Parque zoológico, y condiciones se deben exigir para garantizar a todo evento el bienestar de los animales que son mantenidos en y sean reservas de protección de la Biodiversidad.

Fecha de ingreso: 27-01-2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado) Discusión general. Comisión de Agricultura, cuenta de primer informe de comisión..

Beneficiarios directos: Parques zoológicos y usuarios de los mismos.

BOLETÍN: 10144-01 (refundido con boletín 9479-01) y 9961-01

Descripción: Regula actividad apícola (Moción)

Objetivo: Proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.

Fecha de ingreso: 25-06-2015 y 31-03-2015 respectivamente

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) Cuenta del proyecto, pasa a Comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Apicultores nacionales y ciudadanos.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

N° Ley: 20838

Fecha de promulgación: 18-05-2015

Fecha de entrada en Vigencia: 30-05-2015

Materia: Modifica Ley N°20089, sobre Sistema de Certificación de Agricultura Orgánica.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

1. El SAG recibió el 2015 la certificación de la Organización Mundial de la Salud Animal, de reconocimiento de país libre de la enfermedad Peste Porcina Clásica. Chile es el único país de Sudamérica que ha recibido esta distinción.
- 2-. Reconocimiento al SAG por el Comité del Kiwi, que valoró el trabajo de la entidad para con el desarrollo de la industria del kiwi. El reconocimiento fue recibido por el Director Nacional del SAG, Ángel Sartori, quien estuvo acompañado por profesionales de la entidad a nivel nacional y de las regiones Metropolitana, VI, VII y VIII. Fue entregado en el contexto de la "4° Asamblea Nacional del Kiwi", organizada por el Comité del Kiwi de Chile, conjuntamente con la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G (ASOEX), y la Federación de Productores de Frutas de Chile, F.G.
- 3-. La Corporación Nacional de la Madera (CORMA) reconoció al SAG por su "Apoyo al Trabajo Colaborativo Público - Privado" por su profesionalismo, compromiso y confianza en el trabajo Público - Privado, para velar por el cumplimiento de las condiciones básicas de seguridad de los trabajadores y protección al medio ambiente.
- 4-. A raíz de esta catástrofe generada por el aluvión en la región de Atacama, existieron diversos reconocimientos públicos al trabajo desplegado por nuestros funcionarios/as desde la Gobernación de Huasco.
- 5-. Región de Valparaíso fue reconocida por el SEREMI de Agricultura, quien felicitó la gestión de nuestro Servicio por la organización del Día de La agricultura Orgánica.